
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 1 de 67

**MANUAL OPERATIVO
PROGRAMA GENERACIONES 2.0**

DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
		MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1

MANUAL DE OPERACIÓN PROGRAMA GENERACIONES 2.0

1.	Descripción del programa	4
1.1.	Enfoques para el desarrollo del programa	6
2.	Marco conceptual del programa	9
2.1.	Las niñas, los niños y los y las adolescentes.....	9
2.2.	El desarrollo integral.....	10
2.3.	La atención integral	10
2.4.	El enfoque de capacidades	11
2.5.	Habilidades	12
2.6.	Competencias socioemocionales	13
3.	Objetivos del Programa.....	14
3.1.	Objetivo general	14
3.2.	Objetivos específicos.....	14
4.	Componentes del programa	15
4.1.	Fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños	15
4.1.1.	Encuentros vivenciales.....	16
4.1.2.	Encuentros del núcleo de desarrollo.....	16
4.1.2.1.	Núcleos de desarrollo.....	18
4.2.	Fortalecimiento de las capacidades familiares.....	19
4.3.	Articulación interinstitucional	20
4.4.	Control social.....	21
5.	Población objetivo	22
5.1.	Criterios de ingreso	22
5.1.1.	Focalización territorial.....	22
5.1.2.	Focalización poblacional	22
5.1.3.	Identificación	23
6.	Capacidades y habilidades.....	23
6.1.	Capacidades que se desarrollan en el Programa Generaciones 2.0	23
6.2.	Habilidades para desarrollar	24
7.	Grupos de edades para la atención.....	29
7.1.	El desarrollo entre los 6 y los 9 años	30
7.2.	El desarrollo entre los 10 y los 13 años	31
7.3.	El desarrollo durante la adolescencia	33
8.	Esquema de atención.....	34

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 3 de 67

8.1.	Etapa de planeación:.....	35
8.2.	Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio.....	36
8.3.	Etapa de Atención	37
8.3.1.	Estructura operativa de acuerdo a las tres formas de acompañamiento para el desarrollo de los encuentros:	37
8.3.1.1.	Encuentros con las niñas, niños y adolescentes:.....	38
8.3.1.2.	Encuentros con las familias.	40
8.3.1.3.	Encuentros con los entornos.	42
8.4.	Espacios para los encuentros:.....	51
8.5.	Implementación de control social – Conformación de “Guardianes del Tesoro”.52	
8.5.1.	Formación y plan de trabajo	52
8.5.2.	Cómo se realiza el seguimiento.....	53
8.5.3.	Socialización de los resultados.....	53
8.6.	Etapa de cierre	53
9.	Talento humano	54
9.1.	Coordinación general del operador.....	54
9.2.	Asesor metodológico	55
9.3.	Orientador psicosocial	56
9.4.	Inspiradores	57
9.5.	Auxiliar administrativo.....	58
10.	Nutrición y salubridad.....	59
10.1.	Minuta patrón Programa Generaciones 2.0	59
11.	Sistema Integrado de Gestión	60
12.	Sistema de información.....	62
12.1.	Indicadores.....	63
13.	Comité técnico-operativo.....	63
14.	Estructura de costos.....	64
	Bibliografía.....	66
15.	Control de cambios:	66

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 4 de 67

Presentación

Colombia ha formulado la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 para contribuir al desarrollo integral de la población entre 6 y 17 años. En ella establecen los compromisos de i) generar, mediante la atención integral, condiciones de bienestar y de acceso a oportunidades con equidad, y ii) favorecer la incidencia de quienes se encuentran en este grupo poblacional en la transformación del país. (República de Colombia, Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, asume de manera consecuente el reto de implementar la Política en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF y determina, entre otros asuntos, que todas las instituciones responsables de servir a las niñas, niños y adolescentes, realizarán los ajustes necesarios para alinearse con la finalidad, los objetivos y el marco de gestión de la Política (República de Colombia, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022).

Dentro de las líneas de acción contempladas para su ejecución, se encuentra la de “Calidad y Pertinencia de las Atenciones”, tendiente a garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta de programas, proyectos, servicios, y demás estrategias mediante las cuales se materialice la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 prevea que los programas de atención dirigidos a esta población armonicen sus objetivos con los establecidos por la Política, en busca del fortalecimiento de capacidades, habilidades para la vida y competencias ciudadanas; la movilización social y sensibilización de comunidades; y la vinculación de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras.

Como prestador de servicios directos a la población entre 6 y 17 años, el ICBF asume la revisión y el rediseño de su oferta, dentro de la cual se encuentra el Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes - “Generaciones con Bienestar”, el cual fue diseñado para promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos mismos, de sus familias, y de los demás actores corresponsables en la protección integral; movilizar sus proyectos de vida; y fortalecer la capacidad de sus entornos como escenarios protectores.


El programa Generaciones 2.0 contribuye a cumplir con la finalidad de la Política en materia de promoción del desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

1. Descripción del programa

Este documento presenta las orientaciones conceptuales, técnicas y operativas para la implementación del Programa Generaciones 2.0 de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el cual tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias conocimientos, habilidades y capacidades para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación en los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 5 de 67

niños, niñas y adolescentes de sus vocaciones, intereses y talentos para la construcción de sus proyectos de vida.

La oferta se estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos y realidades, y protagonistas de su propio desarrollo; así mismo, reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para su protección y potenciación de su desarrollo. Parte del reconocimiento de las trayectorias¹ vitales en función de los momentos del curso de la vida, y propende por la generación de oportunidades pertinentes y oportunas partiendo de sus intereses, necesidades, y particularidades individuales, colectivas y territoriales. Para esto se desarrollan núcleos de desarrollo, o ejes, a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones.

El programa se enmarca en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques. El enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos²; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida, los cuales se abordarán más adelante.

En perspectiva técnico-operativa se definen tres grupos de edad para la atención: el primero denominado *explorando*, el cual está dirigido a niñas y niños entre los 6 y 9 años; el segundo, llamado *profundizando* para niñas y niños entre 10 y 13 años; por último, *construyendo e incidiendo* orientado a adolescentes entre 14 y 17 años. En cada uno de estos grupos se realizan énfasis y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a sus intereses y momentos del desarrollo.

La atención está estructurada en cuatro componentes:

1. *Fortalecimiento de capacidades y habilidades*. Este componente tiene como propósito favorecer el reconocimiento y afianzamiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes. Se busca generar capacidades para reconocer y ejercer los derechos, para participar y expresarse libremente, para reconocer situaciones de riesgo, para construir su propio proyecto de vida, y para resolver conflictos.

Adicionalmente, se espera fortalecer las habilidades y los talentos individuales de las niñas, niños y adolescentes empleando como estrategia pedagógica los núcleos de desarrollo: i) *Arte y Cultura*, ii) *Literatura y Juego*, iii) *Ciencia y Tecnología*, y iv) *Deporte y Recreación*. El trabajo alrededor de estos núcleos de desarrollo busca fortalecer habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos necesarios en la consolidación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.


¹ El concepto de trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción" (Elder, 1991: 63)

² Adoptado por el ICBF en la resolución 1264 de 2017

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_1264_2017.htm

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 6 de 67

2. *Fortalecimiento de las capacidades familiares.* Este componente busca promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Este componente se desarrolla a través de los Encuentros Intergeneracionales, Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores y encuentros individuales con la familia.
3. *Articulación interinstitucional.* La articulación busca activar el accionar del Estado y sociedad para garantizar los derechos de la niñez, así como para la promoción y ejercicio de los derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la superación de inobservancias en los entornos educativo, espacio público y comunitario, institucional, trabajo protegido y virtual, a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la infancia y la adolescencia; así como, la complementariedad en los procesos de atención.
4. *Control social:* El componente de control social busca generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa. Se busca identificar oportunidades de mejora a las actividades que desarrollen los operadores durante la implementación del programa Generaciones 2.0.

Comentado [ALLG1]: Se incluye este tipo de encuentro con las familias

1.1. Enfoques para el desarrollo del programa


A partir de las comprensiones y desarrollos en materia de infancia y la adolescencia, y en particular la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el Programa Generaciones 2.0 retoma los siguientes enfoques:

- **Enfoque de Derechos Humanos y la Doctrina de la Protección Integral.** Surge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a los seres humanos sobre los cuales se deben procurar relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. En este marco se comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y la cual debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

Bajo estas comprensiones, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos, velando por su interés superior y reconociendo la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás. La doctrina de la protección integral, introducida por la Convención de los Derechos del Niño y ratificada en el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) define el accionar del Estado en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de sus derechos, se atiendan las situaciones de riesgo y amenaza, y que sus derechos sean restablecidos ante su vulneración.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.


	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 7 de 67

La Dirección de Niñez y Adolescencia promueve y fortalece capacidades de los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos como agentes de su propio desarrollo y sujetos de transformación social; así mismo, promueve la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado a fin de consolidar entornos protectores que reconozcan, promuevan y respeten los derechos de la infancia y la adolescencia y garanticen su desarrollo integral.

- **Enfoque Diferencial e Interseccional.** Este enfoque permite reconocer las diferencias sociales, culturales e históricas de los sujetos individuales y colectivos teniendo en cuenta sus condiciones constitutivas de: edad, pertenencia étnica, discapacidad, así como condiciones sociales, económicas, políticas y religiosas; afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica o situaciones legales. Este enfoque propone reconocer las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según las condiciones o situaciones de sus entornos y desde ahí, plantear, diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al desarrollo integral y al goce efectivo de sus derechos desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad.
- **Enfoque Diferencial de Género.** Permite reconocer los procesos de desarrollo, identidad, autonomía y transformación que surgen de manera particular en la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de género a partir de lo cual se pueden desarrollar acciones dirigidas a promover la equidad, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica y el respeto, y la transformación de imaginarios que mantienen la discriminación, proceso que a su vez materializa las garantías dispuestas en diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional.
- **Enfoque Diferencial en Discapacidad.** En el marco del principio de la Protección Integral el ICBF reconoce a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, como sujetos de derechos y de especial protección. Parte del entendimiento de lo planteado por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad *“(la discapacidad)... es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”* (UNICEF, 2016). Es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013: *“Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto”*, y en concordancia con lo que cita el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos de ICBF, se promueve que los servicios en territorio se enmarquen en el principio de inclusión social, de manera que cualquier niña, niño o adolescente, con y sin discapacidad, pueda acceder a la oferta sin discriminación alguna por su condición particular.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 8 de 67

- **Enfoque Diferencial Étnico.** Como se enuncia en el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF, parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Los derechos colectivos de los grupos étnicos minoritarios en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991, estos grupos son: indígenas, gitanos, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales. El Modelo de Enfoque Diferencial vinculará para todos sus efectos, a los cuatro grupos étnicos referidos en la constitución nacional, reconociendo sus particularidades y potencialidades en el marco de las interpretaciones normativas y jurisprudenciales vigentes.
- **Enfoque de Desarrollo Humano.** Parte del reconocimiento del ser humano como un ser integral y holístico. Desde este enfoque los derechos se conciben como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de capacidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos. Promueve de manera amplia la autonomía considerando que ésta es una expresión por excelencia del desarrollo que se manifiesta como autonomía funcional la cual comprende las capacidades motoras, cognitivas, sensoriales y relacionales; la autonomía social y económica que implica la capacidad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, la cual hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía.
- **Enfoque de Curso de Vida.** Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, tránsitos, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que generan experiencias vitales particulares y que se gesta en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan. En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas de acuerdo con el momento de su curso de vida de los niños, niñas y adolescentes deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto para de esta manera responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de capacidades que le permitan interactuar e incidir y participar de manera activa en la construcción de su proyecto de vida.


Este enfoque comprende *“una aproximación a la realidad que integra una mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas, configura un salto de un enfoque evolutivo a un enfoque interrelacionar, vinculando una etapa con la otra y definiendo factores protectores y de riesgo en el acontecer futuro, en el marco de los determinantes sociales”* (Heikkinen, 2010)

- **Enfoque de desarrollo Naranja.** Este enfoque responde a los planteamientos y postulados de la “Economía Naranja”, según el cual *“las ideas se transforman en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual.* (Buitrago F & Duque I, 2013).

En este sentido el programa busca que, por medio de la apropiación y fortalecimiento de los talentos y creatividad innata de niños, niñas y adolescentes, se propenda por

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 9 de 67

la construcción de su proyecto de vida, ampliando las oportunidades de desarrollo y bienestar hacia nuevos sectores de la sociedad (ciencia y tecnología, expresiones artísticas, deporte, etc.).

Los talentos y la creatividad encontrados en los territorios se traducen en aquellos activos y recursos propios con los que se potenciará a niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio social y con capacidades de afrontar situaciones de riesgo.

Por esto, la oferta promueve espacios para el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes a partir de la identificación y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus talentos y de esta manera situarse como protagonistas en la consolidación de su proyecto de vida e incidir de manera activa y autónoma en los diferentes entornos.

2. Marco conceptual del programa

A continuación, se presentan las principales comprensiones conceptuales en las que se enmarca este programa.

2.1. Las niñas, los niños y los y las adolescentes

Es propio de una política poblacional modificar la forma en la que tradicionalmente ocurre la aproximación de una política pública a los sujetos a quienes impacta. Por ello, desmarca su eje de condiciones o situaciones particulares, para hacer de ellos: los sujetos, su horizonte de sentido. Esta característica establece que, las estrategias que se consideren pertinentes para llevar a cabo los objetivos de política sean identificadas como medios que están al servicio de un propósito mayor que, para el caso de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia - PNIA, se concreta en la promoción del desarrollo integral.


Son sujetos de la Política quienes se encuentran en las edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, 11 meses y 29 días, considerando como niños y niñas a quienes tienen menos de 12 años y como adolescentes a quienes se encuentran en el rango que va de los 12 y hasta cumplir los 18 años³.

Más allá del establecimiento del grupo etario, con fundamento en la perspectiva de derechos, las niñas, niños y adolescentes, son concebidos como:

- **Ciudadanos sujetos de derechos**, reconocidos como titulares de derechos dada su dignidad humana, condición que sin distingo les otorga valía y reconocimiento como seres humanos con capacidades plenas.
- **Sujetos autónomos y libres**, capaces de liderar la configuración de sus vidas y de participar en el desarrollo de sus comunidades, como resultado de los intereses e

³ Las niñas y niños entre los 0 y los 6 años son reconocidos por la ley 1098 de 2006 como el grupo poblacional de primera infancia, el cual cuenta con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, De Cero a Siempre, establecida mediante la Ley 1804 de 2016, a la cual da continuidad la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 10 de 67

intencionalidades presentes en las interacciones que establecen consigo mismos, con las demás personas, sus entornos y contextos.

- **Seres integrales y holísticos**, que se constituyen como una totalidad indivisible que constituye su esencia, el quién se es.
- **Seres plurales** que cuentan con características particulares, y un amplio espectro de capacidades, cualidades y potencialidades, marcadas por ritmos, estilos, e intereses propios.
- **Seres diversos** cuyas singularidades se expresan en las maneras como se manifiesta su individualidad como niña, niño o adolescente, permeadas por sus interacciones, contextos, condiciones y por las construcciones sociales e históricas desde las cuales se configuran la infancia y la adolescencia como momentos reconocidos dentro del ciclo de la vida humana.

2.2. El desarrollo integral

En coherencia con la comprensión holística del ser humano, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia distingue al proceso de desarrollo con el atributo de integral, para reconocer que éste se expresa y transversaliza en la persona del niño, la niña y el adolescente. Esto significa que tiene lugar a lo largo sus vidas; se impacta por las condiciones y las experiencias que acontecen durante su existencia; y se expresa en las transformaciones que ocurren en el conjunto de las habilidades y capacidades que se ponen en juego en las dimensiones que son constitutivas de su ser (física, social, afectiva, cognitiva, comunicativa, política, ética, estética, trascendental, entre otras), las cuales son el fundamento sobre el cual se estructura progresivamente su personalidad y la autonomía con la cual, cada quien construye su proyecto de vida y define los criterios para asumir los retos inherentes a las esferas individual y colectiva.

La progresividad de los cambios que se manifiestan en las habilidades y capacidades de las niñas, niños y adolescentes a lo largo de su vida, no implica continuidad, secuencialidad, gradualidad o sumatoria de destrezas. Por el contrario, las transformaciones que trae consigo el desarrollo, resultan de procesos marcados por la irregularidad, la intermitencia, los retrocesos y la diversidad que lo hacen particular en cada persona.

El desarrollo entonces es integral porque –aunque multidimensional, multideterminado y multidireccional– se comporta como un sistema en el que se integra, relaciona, y conecta todo aquello que configura la esencia de la persona, cuya singularidad está determinada por las particularidades individuales, relacionales, experienciales, situacionales y contextuales de cada uno.


2.3. La atención integral

Se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes⁴ existan las condiciones sociales, humanas y materiales que

⁴ Los entornos priorizados por la Política Nacional de Infancia y Adolescencia son: hogar, educativo, comunitario y espacio público, laboral, institucional y virtual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 11 de 67

garanticen la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial.

Lo anterior implica que la atención, como creación humana, resulte de la interacción que se concreta en los entornos en los que las niñas, niños y adolescentes transitan y edifican sus vidas. Por lo tanto, se espera que las acciones sean intencionadas para posibilitar que en todos los entornos:

- Se promueva y cuide su integridad física, emocional y social.
- Se construyan ambientes de tranquilidad y confianza.
- Se generen experiencias desafiantes y reconocedoras de sus intereses, inquietudes y capacidades.
- Se reconozcan, acojan y respeten las distintas expresiones de la diversidad.
- Se promuevan las relaciones armónicas entre las personas y el ambiente.
- Se reconozcan los factores que inciden en el desarrollo, se protejan aquellos que son favorables y se actúen en procura de la transformación de aquellos que no lo son.

Todo ello inmerso en las relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, históricas, políticas y económicas propias de cada contexto en el que viven las niñas, niños y adolescentes.

La atención integral apunta a la generación de condiciones en los entornos, es decir, a garantizar que estos cuenten con atributos que cualifiquen su capacidad para favorecer el desarrollo.

Esta construcción de condiciones en los entornos se puede organizar en tres grupos: i) *Las condiciones humanas* tienen que ver con promover y fortalecer características, cualidades y capacidades en las personas que inciden, en el desarrollo de las niñas y los niños, en su relacionamiento consigo mismas, con los otros y con el entorno y sus contextos; ii) *las condiciones materiales*, que aluden a las dotaciones (infraestructuras, transporte, elementos de consumo, apoyos, etc.) que permiten disponer de los espacios y materiales para configurar ambientes significativos, seguros y protegidos que posibiliten la interacción; iii) *las condiciones sociales*, hacen referencia al andamiaje sobre el cual se construye la comunidad (instituciones, creencias, economía, política, tecnología, etc.).


El logro de estas condiciones en su conjunto se concreta en oportunidades para que las niñas, niños y adolescentes puedan realizarse como seres humanos y ciudadanos.

2.4. El enfoque de capacidades

Con la propuesta del enfoque de capacidades del filósofo y economista indio Amartya Sen –Premio Nobel de Economía en 1998– se introdujo una nueva manera de pensar el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 12 de 67

bienestar de los individuos. Empezaron a ser menos importantes los conceptos de necesidades básicas, bienes primarios y recursos para medir el bienestar de los individuos, en su lugar se piensa en las capacidades que las personas poseen de manera que les permita la libertad necesaria para llevar la vida que tiene razones para valorar.

Es decir, la libertad de las personas está relacionada con el hecho de poder llevar la vida que cada cual considere, de poder hacer esto o aquello sin que medie más allá que su voluntad y los deseos de actuar de tal o cual manera. En este proceso, las capacidades cumplen un papel fundamental, pues es a través de ellas que, los individuos pueden hacer infinitas combinaciones de sí mismos y de esa manera convertirlas en oportunidades para lograr el nivel de bienestar que deseen alcanzar.

Dicho de otra manera, *“las capacidades son libertades funcionales, es decir, condiciones habilitantes que permiten al individuo perseguir libremente sus intereses y un tipo de vida que considera valiosa”* (Nussbaum 1997, 2005, Sen, 2005, Walker, 2006, Walker & Unterhalter, 2007).

Hay muchas formas de traducir las capacidades en oportunidades, pero en todos los casos, esa conversión depende de cada persona, de su contexto y de las particularidades propias del entorno. Por lo tanto, Sen no cree en que pueda haber una lista predefinida de capacidades, *“hay buenas razones para pensar que existe una pluralidad de capacidades porque existe una pluralidad de fines y de objetivos que los seres humanos pueden perseguir”* (Sen, 2003).

Aun cuando dos personas tengan exactamente la misma cantidad de recursos y de bienes, una persona puede tener oportunidades y libertades muy diferentes. Sen compara dos personas: una en condición de discapacidad y la otra persona sin discapacidades, ambas con el mismo conjunto de bienes, sin embargo, la persona sin discapacidades, por el solo hecho de esa condición puede hacer muchas más cosas que la persona con discapacidad. Por esta razón, *“el énfasis de la teoría de las capacidades es (...) reflejar las oportunidades reales que una persona tiene y no los medios en los que ella tiene control.” Como se observa en el ejemplo, lo medios que la persona dispone (el conjunto de bienes), no reflejan de la misma manera las oportunidades de las que la persona dispone.* (Urquijo, 2014).


- Para efectos operativos, las capacidades son la agregación de saberes y habilidades que, en conjunto con factores contextuales, permiten al individuo actuar como agente de su propia vida: aspirar, decidir, explorar, escoger, intentar. *“Las capacidades satisfacen una necesidad (algo sin lo cual el individuo estaría en desventaja) y crean una potencialidad”* (Alkire, 2002).

2.5. Habilidades

Por habilidad se entiende la capacidad de realizar tareas y solucionar problemas con un cierto nivel de destreza o pericia. La habilidad es, en este sentido, un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un cierto nivel de desempeño. Un ejemplo ilustrativo es: *“todos podemos afirmar que somos capaces de cantar, pero no todos tenemos la misma habilidad para hacerlo; y los que tengan la misma habilidad no*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 13 de 67

necesariamente tendrán el mismo nivel de destreza en su desempeño” (Raciti, 2015, pág. 103)

Las *habilidades* aluden a la pericia lograda por una persona para realizar con éxito una actividad. Las habilidades se apropian en el marco de procesos de socialización que viabilizan a partir de las interacciones su aprendizaje y perfeccionamiento. Se relacionan con lo que se *sabe hacer*, de allí que se manifiesten en el tiempo presente.

Inmersas en el proceso de desarrollo, las habilidades se ponen en juego en el momento en el que niñas, niños y adolescentes enfrentan los retos que la vida trae consigo. La adquisición de estas destrezas a una edad temprana les provee de herramientas que les ayudan a tener un comportamiento positivo. Por ejemplo, una adecuada comunicación ayuda a rechazar propuestas o presiones que ponen en riesgo a las niñas, niños y adolescentes.

Las habilidades tienen aplicación en muchas situaciones cotidianas, no hay una habilidad para enfrentar una situación en particular, de hecho, algunas veces esa situación requiere la interacción de varias habilidades al mismo tiempo. Por ejemplo, para *“la resolución pacífica de conflictos es necesario el manejo de las emociones y sentimientos, la comunicación asertiva y el pensamiento crítico”*. (Gómez, 2019).

Por último, es necesario considerar que las habilidades están determinadas por el contexto social y cultural, es decir por el conjunto de valores y normas sociales que determinan lo que es adecuado y lo que no, en cada contexto.


2.6. Competencias socioemocionales

Por competencia se entiende *“un conjunto de conocimientos (declarativos, procedimentales y actitudinales), habilidades y destrezas que, manejados de manera eficaz y de modo consistente, sirven para llevar a cabo una actividad y resolver problemas de forma autónoma y con miras al logro de los objetivos que definen el contexto de la acción”* (Raciti, 2015). Es un concepto complejo que supone el establecimiento de una relación dinámica entre conocimientos o saberes, su aplicación operativa, la reflexión y el aprendizaje derivado de su aplicación en la búsqueda de un objetivo concreto y su potencial extrapolación a nuevos escenarios. Adicionalmente, y esto es particularmente relevante para nuestro caso de esta conceptualización, las competencias no son entendidas como cualidades o características innatas del individuo, sino que se *“construyen (desarrollan o fortalecen) mediante un proceso progresivo que se da desde el nacimiento hasta la edad adulta, en el que influyen tanto los factores genéticos del individuo como los del ambiente en que se desarrolla”* (Raciti, 2015, p. 31)

El concepto de competencias es un concepto que se ha usado con frecuencia en el sector educativo. Sin embargo, la comprensión de la educación como un derecho, que se materializa a través del servicio educativo, pero que no se agota con este, nos lleva a considerar que el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes excede el espacio físico y el horario de las instituciones educativas. Por tal razón el proceso de aprendizaje no se agota ni cuando termina el periodo escolar de los niños, las niñas y los adolescentes ni se circunscribe exclusivamente a la escuela.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 14 de 67

El Proyecto Global de Investigación Familiar desarrollado en Estados Unidos, sugiere la necesidad de atender «*toda la ecología del aprendizaje*», en referencia a que el aprendizaje también se da fuera de la escuela. Esta ecología, reconoce como espacios en los que se aprende la familia, las bibliotecas, los museos y los programas denominados “*after school*” ‘después de la jornada escolar’, entre otros.

“Las niñas y los niños suelen estar despiertos cerca de 6 mil horas al año, de ellas poco más de 1.000 transcurren en las instituciones educativas; la diferencia son horas que las niñas y los niños pasan en la familia y en la comunidad”. (Global Family, 2018). Las niñas y niños que tienen acceso a otras ofertas tienen la oportunidad de participar de cursos de vacaciones y otras actividades extracurriculares como cursos de deportes o artes.

Esta diferencia en el acceso a otras dimensiones de la ecología del aprendizaje genera una gran brecha, que el Proyecto Global de Investigación Familiar calcula en cerca de 6 mil horas, al llegar a la edad de 11 años (Global Family, 2018, pág. 9). Es decir, una niña o niño que tiene acceso a ofertas adicionales al sistema educativo (como lectura con sus padres, visitas a museos, actividades extracurriculares, etc.) habrá acumulado 6 mil horas de aprendizaje más, en relación con una niña o niño que no cuenta con las mismas oportunidades. Esta situación genera una enorme brecha que incide en las oportunidades de desarrollo de las niñas y los niños.

3. Objetivos del Programa

3.1. Objetivo general


Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

3.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales.
- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones, y del fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes de transformación de sus realidades y entornos.
- Favorecer el relacionamiento asertivo de las familias, y el vínculo afectivo entre sus integrantes para la promoción y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Promover el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, en especial donde se brinda la atención de la modalidad, para la protección y promoción de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 15 de 67

- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa.

4. Componentes del programa

Como ese mencionó anteriormente, el programa se estructura en torno a 4 componentes, como se muestra en la siguiente figura:



4.1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños


Las potencialidades y destrezas de cada persona se expresan de forma propia según la trayectoria que cada sujeto traza durante el transcurso de su existencia. Durante todo ese proceso se pueden crear o fortalecer las capacidades y habilidades. Si bien es cierto que, el cerebro humano muestra mayor plasticidad y adaptabilidad en los primeros años gracias a su capacidad para generar nuevas conexiones neuronales que, complejizan y generan habilidades, se ha demostrado que estas propiedades se conservan a lo largo de la vida en la medida en que sean estimuladas, pues de ello depende no sólo que haya nuevas sinapsis neuronales, sino que las que existan se mantengan y no mueran.

“Durante la infancia y la adolescencia, la plasticidad y adaptabilidad cerebral se supeditan al proceso de lateralización del cerebro a fin de favorecer la especialización de las funciones de sus hemisferios. El derecho en todo lo relacionado con la expresión no verbal, la percepción y orientación espacial, lo emocional y lo intuitivo, y el izquierdo, dominante en la mayoría de los individuos, en todo lo referente a la función verbal, la capacidad de análisis y el razonamiento lógico. Este proceso, aumenta la capacidad de procesamiento de la información y posibilita el perfeccionamiento de las capacidades, habilidades y destrezas”. (Blakemore, S y Frith, U. 2007).

Por otra parte, estudios como los de Hutterlocher, demostraron que existen evidencias de que ciertas áreas de cerebrales, en especial la frontal, siguen desarrollándose durante la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 16 de 67

infancia y la adolescencia, y que específicamente en la pubertad ocurre un aumento de la densidad de las sinapsis de esta parte de cerebro, responsable de las funciones ejecutivas que permiten controlar y coordinar los pensamientos y la conducta, las cuales están relacionadas con la capacidad de planificar, guardar información en la mente, inhibir conductas inapropiadas, decidir acciones, hacer cosas con simultaneidad. Es decir, aquellas que soportan las acciones complejas que permiten ser productivos y cultivar la vida social. *“Terminada la pubertad tiene lugar la poda sináptica en la corteza frontal, que permite ajustar las redes funcionales del tejido cerebral relacionada con los procesos cognitivos, mediante el fortalecimiento de las sinapsis que son utilizadas y la eliminación de aquellas que no lo son”.* (Blakemore y Frith 2007).

Como se reconoce en la Política Nacional Infancia y Adolescencia 2018 – 2030 *“el desarrollo es irregular e intermitente, no sucede de manera creciente, secuencial, acumulativa e idéntica para todas las niñas, niños o adolescentes, sino que presenta dinámicas diversas, que hacen que sea particular, continuo y discontinuo”* (República de Colombia, 2018), sin embargo, es útil identificar los momentos por los que pasan las niñas, niños y adolescentes de manera que su comprensión facilite la construcción de metodologías orientadas al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades.

Este componente busca fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas, niños y adolescentes a través de dos mecanismos de intervención:

4.1.1. Encuentros vivenciales

Los encuentros vivenciales son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes, al igual que se desarrollan temas de prevención a partir de los riesgos identificados con los participantes durante la lectura del contexto Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días (1 encuentro en la semana cada 15 días) con una duración de 2 horas en cada encuentro.


4.1.2. Encuentros del núcleo de desarrollo

Los encuentros del núcleo de desarrollo son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes para potenciar sus vocaciones, intereses y talentos en torno a las expresiones culturales, artísticas, recreativas, científicas y aquellas relacionadas con el juego. Estos encuentros están orientados con base en la realización N° 5 de la Política de Infancia y Adolescencia - PNIA 2018-2030, según la cual *“Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad”.*

Comentado [ALLG2]: Se incluye la prevención de los riesgos identificados en lectura del contexto. Se especifica cantidad de encuentros y se ajusta duración.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 17 de 67

Igualmente, la Política establece que *“El juego, lo lúdico, la expresión artística, la actividad física y el disfrute del tiempo son intrínsecos en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Esto implica un reto para familias, madres, padres, cuidadores, instituciones y comunidades en la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos en los que se espera reconocimiento, comprensión, respeto y construcción positiva de valores, creencias, lenguajes y reglas del contexto cultura”* (República de Colombia, 2018).

Para ello, es necesario la generación de espacios y actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas en los diferentes entornos donde habitan niños, niñas y adolescentes, que se armonicen con las creencias, intereses, lenguajes y reglas de su contexto cultural.

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011), el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades de las niñas y de los niños, y a partir de ello, concentrar temas de estudio o exploración.

Para el abordaje de los núcleos de desarrollo se debe tener en cuenta:

- Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes.
- No se organiza alrededor de asignaturas.
- Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran.
- Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro.
- Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados.
- Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes.


Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de mínimo 2 horas cada uno.

Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias socioemocionales y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, a partir del reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida.

El lugar de encuentro para este proceso puede cambiar de acuerdo con la intencionalidad que se tenga para el desarrollo del proceso, este deberá ser comunicado por todos los

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 18 de 67

medios (presenciales, virtuales, o telefónicos). Así mismo, se podrán desarrollar salidas pedagógicas que permitan profundizar enfatizar en los procesos o explorar nuevas alternativas como bibliotecas, ludotecas, paseos ecológicos, entre otros.

4.1.2.1. Núcleos de desarrollo

El programa Generaciones 2.0 orienta la oferta de los núcleos de desarrollo alrededor de 4 áreas de interés para el fortalecimiento de habilidades en las niñas, niños y adolescentes.

a) Deporte y recreación

Las actividades relacionadas con este núcleo de desarrollo tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de los niños, pues no solo gozan de gran acogida en la población infantil y adolescente, sino que también promueven el desarrollo motriz, el cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana. (MEN, 2010).

Este núcleo buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños, niñas y adolescentes como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.

b) Arte y cultura

Las actividades artísticas, como la música, la pintura, la danza y/o el teatro, favorecen y estimulan el *desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa* de los niños, niñas y adolescentes, ayudan también a propiciar el desarrollo mental, ya que con estas se ejercita la atención, la concentración, la imaginación, las operaciones mentales como la reversibilidad (al considerar varias formas para resolver una situación), la memoria, la observación, la iniciativa, la voluntad, entre otras habilidades. Las actividades artísticas benefician también el *“desarrollo socioemocional de las niñas y los niños al propiciar la aceptación de sí mismo con sus posibilidades y límites”*. (Barrios A. & Pinzón Y, 2016).


En este núcleo se espera que las niñas, los niños y los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras.

c) Ciencia y tecnología

La ciencia y la tecnología aportan de manera significativa al desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea. Desde hace más de tres décadas, los clubes de ciencias en Uruguay *“promueven el desarrollo de capacidades, conocimientos y técnicas, a través de una invitación al descubrimiento, que aumentan el interés de los participantes por saber, cada vez más, sobre los diversos campos de la Ciencia y sus posibilidades de aplicación en la Tecnología”*. (González, 2016).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 19 de 67

En este sentido se espera que las niñas, niños y adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.

Para la implementación de Generaciones 2.0 en áreas rurales, dentro del núcleo de desarrollo de Ciencia y Tecnología es importante incorporar el reconocimiento de las particularidades del territorio, por lo que se pueden desarrollar actividades relacionadas con la vocación agrícola, economías solidarias, cuidado y protección del medio ambiente y el agua.

d) Literatura y juego

El juego además de ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros. *“Es además una experiencia creativa y vital que observa el desarrollo infantil como un proceso no lineal y al desarrollo humano como un proceso mediante el cual personas y grupos humanos pueden desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses”.* (Corporación Día de la Niñez, 2014).

La literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas. *“Desde edades tempranas las niñas y los niños demuestran interés por explorar y establecer contacto con diferentes materiales de lectura y escritura, los cuales inducen a manifestar vivencias y experiencias reales e imaginativas, dando lugar a la expresión de ideas, emociones y sentimientos propios que permiten aflorar su mundo interior”.* (Escalante D & Caldera R, 2008).

Las actividades de este núcleo buscan acercar a las niñas, niños y adolescentes a la literatura, y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades.


4.2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

La familia como sujeto colectivo de derechos, y en un sentido amplio el hogar, son el entorno más cercano a los niños y niñas, estos se convierten en una fuente de oportunidades, de interacción y afecto, de generación de vínculos significativos que favorezcan la socialización y el desarrollo humano; deben asumir la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana que contribuyen a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos, la cultura democrática y las prácticas de ciudadanía.

En este sentido es clave promover el fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias, que permitan brindar herramientas y acompañar el fomento de las capacidades de la familia para generar un contexto que favorezca el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 20 de 67

Los adecuados vínculos familiares son uno de los factores generativos más significativos para la prevención de amenazas o vulneraciones de derechos en las niñas, niños y adolescentes. El programa Generaciones 2.0 promueve el fortalecimiento de capacidades a través de dos tipos de encuentros: encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales.

4.3. Articulación interinstitucional

En ese sentido, se entiende por gestión al conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La intención es compartir y poner al servicio de otras estrategias complementarias en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa. Así mismo, enriquecer y poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades.

A través de la gestión del Orientador Psicosocial, el Programa busca fortalecer su intervención en el siguiente nivel:


Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, juvenil, escolar, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia).

Para lo cual en el proceso de alistamiento se requiere la construcción de un mapa de actores institucionales el cual debe contener como mínimo los datos de: centro zonal del ICBF o defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía, directorio con los nombres de los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en los derechos, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otras; el mapa debe ser registrado por el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF. Este proceso debe ser liderado por el coordinador del proyecto, el cual se podrá apoyar en caso de tener varios municipios en los asesores metodológicos y los profesionales psicosociales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Comentado [ALLG3]: Se elimina este párrafo ya que en Tipos de encuentros se explica

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 21 de 67

Seguidamente, en la etapa de ejecución, a más tardar en el tercer mes de operación del Programa, se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración. De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se debe remitir una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente y se deberá remitir una copia al supervisor del contrato. Cuando las entidades no cumplan reiteradamente con la solicitud de garantía de derechos, el operador recurrirá a la autoridad competente y si la situación persiste, apelará a reportar el incumplimiento ante los organismos de control. Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales con apoyo del asesor metodológico.

Comentado [ALLG4]: Se ajusta el momento en el cual se realiza el diagnóstico de derechos, en coherencia con la minuta contractual.

Posterior al reporte, se debe realizar seguimiento mensual y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades. Así mismo, debe realizar y documentar su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el proceso de atención, se recomienda tener en cuenta la complementariedad de los procesos con la oferta territorial, en este sentido, es importante establecer que las entidades territoriales pueden apoyar la ejecución del proceso aportando dotaciones pertinentes para los niños, (ejemplo: uniformes para los niños en el núcleo de desarrollo de recreación y deporte; materiales para experimentos en el núcleo de ciencia y tecnología), asimismo, podrán complementar el proceso extendiendo en un día más la jornada con los niños, niñas y adolescentes, también, se podrán desarrollar acciones para salidas pedagógicas con los participantes.

Por último, se puede buscar apoyo para difundir los procesos desarrollados por los niños niñas y adolescentes. Este proceso podrá ser adelantado de manera institucional por las regionales o centros zonales del ICBF, con las alcaldías, gobernaciones, fundaciones, empresa privada o la comunidad, también lo podrá desarrollar el operador, sin embargo, en este último caso se debe notificar al supervisor del proceso.


4.4. Control social

Desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, el control social como forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado (República de Colombia M. d., s.f.). La responsabilidad en el logro de los objetivos propuestos de los programas no es exclusiva de las entidades y los programas, sino que también puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada.

El programa impulsará la conformación de los comités “Guardianes del Tesoro” que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. Los Guardianes del Tesoro son un grupo integrado por ocho (8) niños, niñas y adolescentes, (4) padres, madres o cuidadores, participantes de la oferta de la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 22 de 67

Dirección de Niñez y Adolescencia, quienes se encargan de realizar seguimiento a las actividades para verificar su oportuno y correcto cumplimiento por parte del operador.

5. Población objetivo

La población sujeta de atención del Programa son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades. También niñas, niños y adolescentes que habitan en el sector rural, para garantizar un enfoque diferencial por ubicación geográfica.

5.1. Criterios de ingreso

5.1.1. Focalización territorial

Municipios incluidos en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación que tienen impacto (directo o indirecto) sobre la población titular del programa. Bajo este criterio se toman en cuenta los municipios priorizados en:

- Municipios priorizados en instancias técnicas como: la Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento CIPRUNNA, la Comisión Intersectorial de Explotación Sexual Comercial hacia Niños, Niñas y Adolescentes, la Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil CIETI, la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, Messa, entre otros.
- Los Documentos CONPES territoriales, en los cuales el ICBF ha adquirido compromisos específicos para la atención de niños, niñas y adolescentes
- Municipios priorizados por autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia o tribunales superiores.
- Municipios PDET Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
- Municipios en los cuales la entidad territorial cofinancie o implemente el Programa.
- Los municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y/o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.


Nota: se realizará una revisión desde el ICBF sede de la Dirección General, entre la Dirección de Planeación y Control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia. Posteriormente se socializará con regionales del ICBF para validación y ajuste.

5.1.2. Focalización poblacional

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa son:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 23 de 67

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en la cual se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

Nota: Anualmente se realizará una revisión desde el ICBF sede de la Dirección General, entre la Dirección de Planeación y Control de Gestión y la Dirección de Niñez y Adolescencia, la cual se socializará posteriormente con las Direcciones Regionales.

5.1.3. Identificación

Para realizar la identificación se deberá realizar la articulación con las entidades territoriales (alcaldías o gobernaciones), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o, en otros espacios de articulación con el fin de determinar al operador las zonas específicas de intervención. De no ser posible dicha determinación, se deberá notificar a la Sede de la Dirección General y al operador para que desarrolle esta actividad al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación.


6. Capacidades y habilidades

Más de una década de experiencias en implementación de intervenciones basadas en el desarrollo de habilidades para la vida ha permitido evidenciar su efectividad para promover cambios comportamentales positivos relacionado con, la violencia, el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, comportamiento sexual de alto riesgo, que puede resultar en embarazos o enfermedades de transmisión sexual (ETS) o VIH, trastornos emocionales e intimidación (Hoffman, 2006, UNESCO, 2000).

6.1. Capacidades que se desarrollan en el Programa Generaciones 2.0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 24 de 67

- Capacidad para reconocer y ejercer los derechos

El desarrollo de esta capacidad implica reconocer el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, su condición como sujetos de derechos, que derive en la garantía de los mismos. Se busca que los niños, niñas y adolescentes conozcan y aprendan sus derechos, para hacerlos exigibles.

- Capacidad para identificar situaciones de riesgo

El desarrollo de la capacidad de las niñas, niños y adolescentes para identificar las situaciones de riesgo es útil para ayudar a prevenir la incidencia de cualquier tipo de vulneración, ya sea violencia física, emocional o sexual contra ellos, entre otros tipos. Se trata de ayudar a los participantes a identificar situaciones que los ponen en riesgo y a saber cómo actuar cuando se encuentran en estas situaciones, desmitificando situaciones normalizadas y demás conductas que atenten sobre la garantía y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Capacidad de participación y libre expresión

Se trata de adelantar un proceso experiencial en ambientes participativos con y para niños, niñas y adolescentes, que contribuya al ejercicio de los derechos y la posibilidad de tomar decisiones en armonía con los demás miembros de su entorno, incluyendo sus pares (niños, niñas y adolescentes).

- Capacidad para construir proyecto de vida

Se busca propiciar un espacio de encuentro y reflexión con las niñas, los niños y los adolescentes que permita el reconocimiento de la diversidad, aptitudes, afinidades, expectativas y ventajas competitivas con los que el territorio cuenta, a fin de apoyar y acompañar desde la institucionalidad proyectos o sentidos de vida autónomos que contribuyan a la materialización de las aspiraciones de los beneficiarios.

- Capacidad para resolver conflictos


La dinámica de los cambios que se producen en los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes, son potenciales generadores de confrontaciones, durante la participación en el Programa se trata de brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes para gestionar la resolución de conflictos, procurar que no ocurran y minimizar sus efectos cuando estos se hayan materializado.

6.2. Habilidades para desarrollar.

Con el desarrollo del Programa Generaciones 2.0, a través de la participación en los núcleos de desarrollo se espera que las niñas, niños y adolescentes fortalezcan las siguientes habilidades:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 25 de 67

- Pensamiento crítico y reflexivo

"El pensamiento crítico se define de manera general como la capacidad para recolectar, interpretar, evaluar y seleccionar información con el propósito de tomar decisiones" (Perkins, 1995). Se trata de ganar consciencia sobre el proceso mismo de pensar, la manera en que se recibe y procesa la información para convertirla en el conocimiento (conclusiones, justificaciones) que respaldan y motivan las decisiones.

Implica:

- Pensar acerca de lo que se aprende.
- Cuestionar la propia manera de pensar, las ideas y creencias, graduar las propias apreciaciones (autorregularse) y evaluarlas considerando sus límites y alcance, así como revisar y asimilar ideas nuevas y diferentes.
- Construir estructuras lógicas de pensamiento que conecten objetivos (lo que se quiere lograr o alcanzar), los medios que se planea utilizar para conseguirlo con argumentos o justificaciones y, los hechos (los datos, la información) y supuestos que sirven para soportarlos.

Se trata de entender cómo es el proceso del pensamiento, cómo se llega a conclusiones propias, qué se tiene en cuenta, qué límites existen, qué errores se pueden cometer y qué nos pueden aportar los demás, en tanto información o perspectivas (miradas) alternativas. Se trata de lograr que los niños, niñas y adolescentes ganen consciencia sobre cómo pensamos, para luego hacerlo de mejor manera.

- Tomar decisiones responsables


Los seres humanos no nacen con la capacidad de tomar decisiones de manera responsable. Es una habilidad que se adquiere con tiempo y práctica, cometiendo errores y aprendiendo de ellos. Aprender a tomar decisiones responsables consiste en aprender a identificar el impacto (las consecuencias) que tienen las decisiones en la propia vida de cada uno (ahora y en el futuro) y en los demás (es decir, de qué manera se afectan los demás positiva y negativamente).

En este sentido, implica:

- Aprender a identificar y enunciar los objetivos y metas, lo que queremos lograr, alcanzar.
- Identificar distintos caminos o alternativas posibles (reales, legales, éticas) para lograrlo.
- Valorar estas alternativas con base en sus costos (qué se debe hacer, qué demanda cada alternativa) y sus consecuencias (qué efectos positivos y negativos va a tener en la persona que toma la decisión y en los demás) de cada una de las alternativas de acción disponibles.
- Aprender a escoger, enunciar y comunicar las decisiones.
- Estar dispuesto a asumir los costos y consecuencias de nuestras decisiones de manera consciente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 26 de 67

Identificar y evaluar situaciones externas que involucren a los participantes, derivando en la necesidad de elegir.

- Perseverar

Se trata de mantener a lo largo del tiempo, la motivación, el interés y el esfuerzo para alcanzar las metas de largo plazo que se han propuesto, a pesar de las dificultades, los problemas, los retos que se puedan presentar en el camino. Se trata de aprender a seguir adelante a pesar de los errores que podamos cometer y de los fracasos que tengamos que afrontar.


Implica:

- Aprender a ordenar las preferencias y las metas, no solo en el tiempo, sino de acuerdo con su grado de importancia para nuestra vida.
 - Ser conscientes de que, lograr nuestras metas y alcanzar los resultados que nos proponemos implica esfuerzo, dedicación y sacrificios.
 - Aprender a manejar y tolerar los errores, así como la frustración cuando las cosas no salen como inicialmente se habían planeado o cuando se enfrentan dificultades tanto previsibles como imprevisibles.
 - Aprender de la experiencia. Entender que los errores y los fracasos son oportunidades para aprender, revisar y ajustar el curso de acción.
 - Aprender a seguir adelante, a no desistir ni renunciar cuando es posible y conveniente para nuestros objetivos y metas.
- Conocerse y reflexionar acerca de sí mismo

"Consiste en reconocer quiénes somos y a dónde pertenecemos" (Enrique Chau, 2004). Es identificar a qué grupos y en cuáles contextos nos movemos. Se trata de identificar las propias características, defectos, potencialidades y de aprender a valorarnos positivamente por lo que somos.

Implica:

- Preguntarse por la identidad propia ¿quién soy?, ¿qué me define?
 - Preguntarse para qué creemos ser buenos, cuáles son las cualidades y potencialidades de cada uno.
 - Preguntarse por las debilidades y los retos, por las cosas que necesitamos para enfrentarlas, e identificar a quienes nos pueden ayudar.
 - Preguntarse sobre lo que se valora en la vida, lo que se quiere lograr y sobre las personas que son importantes en la vida de cada persona.
 - Identificar lo que se ha logrado y lo que se quiere alcanzar en la vida.
 - Reconocerse como sujetos de derechos, como personas que merecen un trato digno y respetuoso.
- Autorregulación
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 27 de 67

Es la facultad de controlar las propias emociones y evitar respuestas (comportamientos) inapropiadas, innecesarias, que no conducen a un resultado positivo o a la resolución del problema que afrontamos o al logro de la meta que nos proponemos alcanzar.

Implica:

- Aprender a reconocer las emociones y los efectos que estas tienen en el comportamiento.
 - Aprender a dominar las emociones y moderar el comportamiento para que sea consecuente con lo que se siente, lo que se quiere lograr y que esto sea apropiado a la situación o al contexto.
 - Aprender a enfocar la atención en aquello que es más importante.
 - Aprender a identificar y ordenar las necesidades, postergando su satisfacción cuando conviene a las metas de mediano y largo plazo o cuando eso implica ponerse en situaciones de riesgo o peligro.
 - Confiar en sí mismo y en las habilidades propias.
- Autoeficacia

“La autoeficacia es la creencia que se tiene de habilidades propias, específicamente, de la capacidad para enfrentar los desafíos y la posibilidad de completar las tareas con éxito” (Akhtar, 2008). Es la facultad para medir y aprovechar de manera realista las habilidades propias, en favor de una meta, un resultado de largo plazo o para la resolución de una situación problemática. Se trata de reconocerse como agentes de su propia vida, con capacidad para transformar la realidad a partir de las habilidades y el esfuerzo de cada persona.


Implica:

- Identificar, valorar positivamente y de manera realista las habilidades propias.
 - Ser capaz de aprender de la propia experiencia, de la experiencia observada de otros y de experiencias imaginarias.
 - Ser capaz de asumir una actitud positiva respecto de los retos que enfrentamos.
 - Comprender que la manera como abordamos las situaciones que demandan acción de nuestra parte, afecta nuestro desempeño y capacidad para lograr lo que nos proponemos (eficacia), porque puede afectar el nivel de esfuerzo, nuestra motivación y persistencia.
- Resiliencia

Es la facultad de sobreponerse a situaciones particularmente difíciles o traumáticas. Es de alguna manera, un resultado positivo de haber estado expuesto a situaciones traumáticas y de las cuales muchas personas no logran sobreponerse y salir adelante (por ejemplo, la enfermedad mental de uno de los padres o cuidadores, la pobreza, la pobreza extrema, haber estado expuesto al conflicto armado, a la violencia intrafamiliar, a formas de agresión sexual e incluso, a una educación de baja o muy baja calidad). Es

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 28 de 67

la capacidad de adaptarse positivamente, de lograr un balance emocional y afectivo positivo a pesar de una situación extrema (*Harvard University, Center on the Developing Child*)

Implica:

- Aprender a sobrellevar el estrés.
- Conservar la autoestima.
- Aprender a construir relaciones familiares y sociales basadas en la confianza y el respeto.
- Aprender a cuidarse y protegerse.
- Aprender a convertir la experiencia traumática en una oportunidad de aprendizaje, rescatando aspectos positivos.
- Asertividad – comunicación eficaz

Se trata de poder para expresar las necesidades, exigencias, intereses, opiniones, creencias e ideas propias de forma cordial, clara y oportuna, sin perder el control y sin causar daño a otros (Ruiz Silva & Chaux Torres, 2005)

Implica:

- Aprender a identificar el mensaje que se quiere transmitir.
- Aprender a diferenciar entre lo que es importante, estratégico y necesario, de lo que no lo es.
- Enriquecer el vocabulario y fortalecer la capacidad argumentativa.
- Aprender a valorar y respetar al otro como interlocutor.
- Aprender a escuchar al otro, a demostrarle que está siendo escuchado y a identificar e interpretar sus emociones y lenguaje no verbal.
- Aprender que “no”, también es una respuesta válida. Aprender a decir “no”.
- Relacionarse con otras personas


Es la facultad para construir vínculos y relaciones sanas, profundas y duraderas con otras personas.

Implica:

- Reconocer a las otras personas como iguales, merecedores de un trato digno y respetuoso.
- Aprender a ponerse en los zapatos del otro, identificar e interpretar sus emociones.
- Aprender a identificar, establecer y desenvolverse en espacios de cooperación y trabajo conjunto.
- Aprender a comunicarse de manera eficaz.
- Respeto a la diferencia la diversidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 29 de 67

Se trata de entender y reconocer que todas las personas tienen diferentes habilidades, limitaciones y que, estas diferencias no son razón para que no tengan los mismos derechos, por lo que son merecedores un trato digno y respetuoso. Es necesario entender que, la diferencia brinda una oportunidad de enriquecimiento mutuo y que, es necesario protegerla, a través de acciones que garanticen que todos se sientan incluidos.

Implica:

- Aprender sobre nuestra identidad y la identidad de otros.
- Salir de la zona de confort y experimentar.
- Reconocer a los demás como sujetos de derechos y como seres con capacidad de experimentar emociones.
- Aprender a identificar, prevenir y enfrentar comportamientos negativos como por ejemplo: el *acoso escolar*, el racismo y otras formas de discriminación.
- Cuidado de sí mismo

Se trata de aprender a reflexionar, identificar y poner en práctica acciones encaminadas al respeto de nuestra propia vida y al mantenimiento de nuestra salud física y mental, interiorizando el valor del cuerpo y la necesidad de mantenerse saludable.

Implica:


- Conocer, valorar y respetar nuestro cuerpo.
- Conocer y practicar hábitos de vida saludable (actividad física, higiene, nutrición, controles médicos).
- Identificar riesgos en los entornos que pueden afectar su salud física y mental, aprendiendo a mitigarlos o a enfrentarlos (*acoso*, *acoso escolar*, violencia intrafamiliar, consumos de sustancias psicoactivas, prácticas sexuales no saludables, etc.).
- Conocerse emocionalmente y aprender a identificar factores de riesgo relacionados con la depresión, las conductas suicidas o autodestructivas.
- Aprender a pedir ayuda reconociendo a la familia como el primer entorno protector.

7. Grupos de edades para la atención

El Programa Generaciones 2.0, parte del reconocimiento de la diversidad en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes para de esta manera fortalecer sus capacidades y habilidades como herramienta para promover el goce pleno de sus derechos, ampliar sus oportunidades de desarrollo y asumir roles activos en la transformación de la realidad comunitaria y social. A partir del reconocimiento de los procesos, hitos y desafíos que se desarrollan a lo largo del curso de vida en clave del desarrollo humano y, el rol fundamental de las experiencias acumulativas en el contexto familiar, social, económico, ambiental y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 30 de 67

cultural se plantea el abordaje diferenciado de niñas, niños y adolescentes, a partir de la conformación de grupos de edad, como se ha expuesto anteriormente: Explorando para niñas y niños de 6 a 9 años; Profundizando para niños y niñas de 10 a 13 años y; Construyendo e incidiendo para adolescentes entre 14 a 17 años.

Cada uno de estos grupos plantea énfasis particulares y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a los intereses y necesidades propios del grupo de edad.

7.1. El desarrollo entre los 6 y los 9 años

A partir de los 6 años, los seres humanos suelen crecer a un ritmo regular y menos acelerado en comparación con el que lo venían haciendo durante su primera infancia. Este fenómeno, reconocido por Stone y Church (1959), como «*latencia del crecimiento*» se manifiesta como una aparente quietud en el incremento de la talla y el peso, que permite ganar y perfeccionar habilidades y destrezas que requieren del uso del cuerpo.

Las capacidades motoras gruesas representadas en la fuerza, la resistencia y la velocidad, en la capacidad de dirección y control del movimiento, la capacidad de transformación y adaptación motora, y la capacidad de aprendizaje motor, están a favor del desarrollo de habilidades como correr, saltar, lanzar objetos, y de la coordinación de los movimientos que permiten a las niñas y niños realizar actividades que demandan gran agilidad y equilibrio.

Asimismo, las capacidades de coordinación manual, facial, fonética y gestual se perfeccionan para lograr la coordinación y el control que requieren habilidades como escribir, dibujar, realizar manualidades, tocar un instrumento. De forma consecuente, es posible apreciar desde las primeras edades de la infancia, que las niñas y niños ganan habilidad para utilizar símbolos que les permiten reasentar cosas de su entorno, conquistar destrezas en el uso de las palabras y en la representación gráfica y gestual para expresar y comunicar sus pensamientos, sentimientos y opiniones, para crear e imaginar.


Los niños y las niñas exploran a lo largo de su niñez los usos del lenguaje; construyen criterios para entender sus formas apropiadas; se exponen a las reglas que posibilitan la comunicación; y recurren a diversas estrategias para contar historias. Por estas razones, durante este periodo, el lenguaje tiene grandes progresos en sus formas verbales y no verbales.

Por otra parte, las niñas y niños comienzan a estar preparados para ejercer control voluntario sobre los procesos de atención, en los cuales sus capacidades sensoriales cumplen un papel fundamental. Así, la percepción visual, auditiva, sensorial, kinestésica y táctil, gustativa y olfativa son puestas al servicio de lograr los propósitos que persigan en sus interacciones con el mundo que les rodea.

De forma concurrente, empiezan entonces a usar sus capacidades mentales para percibir, atender, razonar, memorizar, intuir, entre otras, lo cual redundará en un pensamiento de mayor flexibilidad, menos centralizado y egocéntrico, que les permite reconocerse como parte del mundo y crecer en su habilidad para reflexionar sobre los hechos y las realidades de su entorno, considerando diversidad de características y aspectos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 31 de 67

Las niñas y niños exploran las posibilidades que sus cualidades, capacidades y habilidades les brindan; trabajan para perfeccionarlas y disfrutan de sus logros. Buscan ser autosuficientes con ellas y avanzan en el camino hacia la profundización del concepto que tienen sobre sí mismos, el cual trasciende las características físicas y se soporta en la identificación de sus intereses, acciones, actitudes, rasgos psicológicos, características interpersonales y sociales, y en lo que sobre estos aspectos les retroalimentan quienes les rodean. Lo anterior, les permite dar cuenta de sí como totalidad, a la vez que reconocerse diversos y situarse dentro de un contexto social.

El proceso de autoconocimiento aproxima a las niñas y niños a la experiencia de la interioridad, de la conciencia de su propio ser como personas, de la forma en que se relacionan con el mundo, de su forma de proceder, de aquello que piensan, sienten, desean y les interesa.

El desarrollo de las capacidades y habilidades anteriores se evidencian en el interés que los niños y las niñas muestran por disfrutar, explorar y empezar a participar de actividades recreativas, deportivas o artísticas, que se desarrollan en grupo o que les permiten ahondar en destrezas que son de su interés o dar rienda suelta a su creatividad e imaginación. Su curiosidad por explorar su entorno, se refleja en su interés por el mundo natural y se ve enriquecida por los nuevos escenarios, en los que participan con regularidad y por las habilidades que en este tiempo alcanzan como la lectoescritura, con la cual se abren nuevos mundos de conocimientos, la palabra con la cual fortalecen su lugar como interlocutores y sus posibilidades para dar cuenta de sus experiencias, sus ideas y sus sentimientos.

7.2. El desarrollo entre los 10 y los 13 años


En esta fase, las niñas y los niños decantan las actividades que son de su interés, sean estas de carácter recreativo, deportivo o artístico u otras que les permiten hacer uso de destrezas de otros órdenes. En ellas y en las que corresponden a actividades escolares, comienzan a hacer un uso autónomo de herramientas sencillas como pueden ser pinceles de diferentes tamaños, pinzas, compás, alicates, pinzas, etc., con las cuales pueden realizar sus producciones, maquetas, manillas, tarjetas, etc., y dan muestra del perfeccionamiento de habilidades en donde se evidencia mayor coordinación, precisión, fineza, equilibrio.

Las relaciones con los pares igualmente se han profundizado, quizá se reconozcan o deseen ser parte de un grupo de amigos con quienes se organizan y comparten diversas actividades que les permiten interactuar, plantear su punto de vista, tener en cuenta el criterio de otros, disfrutar y empatizar. De allí, que el deseo de reconocimiento y aprobación entre a tomar un lugar importante en su experiencia de socialización, de bienestar personal y en la toma de decisiones.

La mayor independencia viene de la mano con un mayor sentido de la responsabilidad, tienen posibilidad de planear y organizar sus tiempos, así como capacidad para construir una opinión con criterio propio y tomar decisiones basadas en el análisis de los distintos aspectos presentes en una situación concreta.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 32 de 67

Los cambios corporales de la pubertad aparecen con su consecuente impacto en la autoimagen, en la interacción con el mundo y en la conciencia sobre el propio cuerpo y el de los demás. Igualmente, a estas edades es claro para las niñas y niños lo que significa ser hombre o ser mujer en su sociedad. Desde allí, profundizan su identidad en lo que tiene que ver con los roles sexuales. La experiencia de la sexualidad se soporta en su curiosidad. Exploran su cuerpo y viven conscientemente las sensaciones físicas y emocionales que están asociadas con el contacto y la cercanía física. En las edades superiores de este periodo, habrá quienes experimenten signos de la pubertad, especialmente las mujeres.

En estas edades, hay preferencia en el compartir con pares del mismo sexo, porque comparten intereses, interactúan de maneras similares, y a la vez, les permiten contrastar sus habilidades con las de otros, identificar sus características y distinguirse de los demás. El mayor tiempo de relacionamiento con pares, expone a las niñas y niños a escenarios más igualitarios y equilibrados en los que no median las personas adultas, y que les ofrecen oportunidades para el uso de habilidades involucradas en el establecimiento de interacciones, en donde asuntos como la regulación de las emociones, la toma de decisiones y la resolución de conflictos son temas de los que tienen que ocuparse.

Estar con los iguales sensibiliza frente al otro, y posibilita a las niñas y niños vivir experiencias en las que tienen oportunidades para interesarse por lo sucede con alguien, ayudar, compartir, cooperar y comprender que sus acciones tienen efecto en quienes les rodean.


Las reglas pasan de tener valía por las consecuencias positivas o negativas que traen para quien las respeta o transgrede, a ser estimadas como recursos que tienen valoración social porque ayudan a mantener el orden. De allí, que, en el relacionamiento de las niñas y niños con la norma, pese su deseo de ser agradables a los demás y de contar con aprobación social, empieza a ser más importante.

Por otra parte las niñas y niños en estas edades avanzan en el logro de mayor independencia en sus interacciones sociales, principalmente en aquellas que comienza a construir más allá de su hogar con sus compañeros, se interesan por tener amigos, pasar tiempo a su lado, reconocen que pueden aportar a causas que benefician a la comunidad, a otras personas que lo necesitan, así como asumir responsabilidades que contribuyen al bienestar propio, el de todos en el hogar y en los demás entornos en los que participan, tales como cuidar su cuidado e higiene personal, poner la mesa, sacar la basura, cuidar los materiales, dejar limpio el baño público, cuidar de las fuentes de agua, etc. Todo ello refleja que entienden que ocupan un lugar en el mundo y que este lugar demanda el reconocimiento de sus reglas, de allí la importancia dada a ser reconocidos por su buen comportamiento.

En síntesis, se observa que los años de la niñez representan para quien los vive una ocasión para profundizar en el conocimiento de sí mismo y para ampliar las esferas de relacionamiento y las posibilidades de integrarse a la sociedad con autonomía. Se perfeccionan y ganan habilidades, se construyen nuevas comprensiones, se interactúa con otras personas, otros escenarios, se realizan actividades nuevas, y los pares comienzan a ocupar un lugar importante en la vida.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 33 de 67

7.3. El desarrollo durante la adolescencia

El inicio de los cambios físicos que trae la pubertad acompaña los comienzos de la adolescencia. Junto con los cambios asociados con la pubertad, que incluyen la menarquia en las mujeres, a lo largo de este periodo el ritmo del crecimiento vuelve a acelerarse dando lugar al llamado *estirón del crecimiento*, el cual trae consigo además de la talla, un aumento significativo la masa muscular y de la grasa corporal que se ve reflejada en el peso. Este aumento se comporta de manera diferente entre hombres y mujeres, por cuanto el tejido muscular crece con mayor celeridad en los hombres y la grasa corporal se acumula más rápido y mayormente en las mujeres.

Si bien se evidencian diferencias biológicas entre los sexos, como puede ser mayor flexibilidad en las mujeres o mayor fuerza en los hombres, muchas de ellas se ven marcadas por los roles de género que permean a la sociedad y, que exponen a hombres y mujeres a ciertas actividades que las potencializan. Las diferencias sexuales en las habilidades motoras gruesas se verán atenuadas si las mujeres han tenido ocasión de practicar actividades deportivas o atléticas durante su niñez y adolescencia.

Los marcados cambios físicos que acontecen traen consigo cambios en la autoimagen, en los sentimientos de seguridad sobre la propia valía, en las relaciones con sus familias y con las personas del sexo opuesto, en sus estados de ánimo, comportamientos, etc., los cuales varían en la intensidad y modos de tramitarse según las características individuales y las condiciones de contención que ofrezcan los contextos.


Quienes recién llegan a la adolescencia, lo hacen contando con un amplio espectro de conocimientos que les permiten abordar con destreza gran variedad de problemas. Su capacidad de abstracción se irá complejizando para permitirles no sólo abordar el campo de lo real, sino adentrarse en el mundo de lo posible y en el de aquello que no se ha conocido. De allí, que sean capaces de proponer ideas o hacer predicciones frente a situaciones no ocurridas o a hechos futuros.

La capacidad para razonar de forma abstracta permite a quienes se encuentran avanzados en los años de su adolescencia y hayan contado con experiencias que lo favorezca, que aborden textos complejos, y que muestren destreza para comprender y reflexionar sobre situaciones sociales y políticas considerando conceptos intangibles como la justicia, los derechos, la libertad.

Sus niveles de razonamiento les demandan ampliar sus habilidades de lenguaje soportadas en su capacidad de expresión. Se sirven de él para comunicar lo que sienten y piensan, para dar cuenta de sus experiencias más íntimas, adaptándolo a las situaciones y contextos particulares.

El lenguaje constituye para las y los adolescentes un patrimonio propio de su esencia como seres sociales. Por ello, en estas edades se presenta un incremento significativo en la competencia comunicativa, que se ve reflejada tanto en la habilidad para apropiar los repertorios que marcan los estilos que se usan en sus círculos más cercanos y en aquellos que se reconocen en su contexto social, como en el manejo de las formas aceptadas para establecer comunicación de acuerdo con los interlocutores: cuándo es correcto o pertinente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 34 de 67

hacerlo, qué temas son apropiados, que formas están permitidas, entre otras. Esto no solo se circunscribe al lenguaje oral o escrito sino a todas las formas de expresión humanas que se ven nutridas por su sensibilidad al sentido de lo estético.

La adolescencia trae consigo la necesidad de las personas de ser más independientes y el interés por involucrarse activamente en las decisiones que se toman dentro de los grupos sociales a los que se pertenece, tales como la familia, los amigos, los grupos de interés, la comunidad educativa, el vecindario, la ciudad, el país.

La capacidad de introspección les permite mayor conciencia de sí mismos, de sus características, capacidades, habilidades y destrezas, basada en las opiniones y los juicios positivos o negativos que hacen sobre sí mismos. En condiciones adecuadas pueden ser bastante equilibrados en términos de que, ni se subestiman, ni se sobreestiman. De ello depende que se perciban como personas capaces, valiosas, realizadas.

La mayor flexibilidad cognitiva permite a las y los adolescentes entender las incongruencias de su conducta. Hacerse una idea mucho más compleja e integral de su personalidad considerando e integrando sus fortalezas y debilidades en una comprensión estable y coherente de quienes son.

El proceso de autoconocimiento abre las puertas al inicio de la experiencia de la interioridad, por lo que, pueden describirse valores abstractos o creencias y actitudes, tales como su orientación política o sexual, sus posiciones ambientales, sus prácticas ciudadanas, etc. Los roles sexuales se tornan más flexibles y sus conductas y actitudes menos plegadas a los estereotipos tradicionales, acorde con la situación en la que se encuentren.

La consciencia de sí mismos y de su momento vital se expresa también en la necesidad de saber quiénes son, qué tiene valor y relevancia en su existencia, cuál es su propósito, hacia dónde van. Enfrentar estas preguntas y las demandas de la sociedad en cuanto a la asunción de responsabilidades o la toma de decisiones, despierta profundas incertidumbres sobre sí mismos, que se acompañan de sentimientos de vacío y soledad y que se reconoce como crisis de identidad.

Estrechar vínculos con sus pares hace parte de su experiencia de intimidad y de construcción de la personalidad, pues ésta no solo se alimenta del encuentro íntimo y personal, sino de la posibilidad de contar con otros que sean referentes para reflejarse e identificarse.


Durante la adolescencia las y los jóvenes empiezan a entender que las reglas tienen un propósito superior que les trasciende: proteger derechos básicos como la igualdad, la justicia y la libertad.

El tiempo de la adolescencia trae consigo importantes transformaciones en las facultades que todo ser humano requiere para asumir y gestionar su vida con liderazgo y criterio propio de forma satisfactoria y plena, que no solo tenga efectos en la autorrealización sino en la significancia de su aporte al desarrollo de la sociedad.

8. Esquema de atención

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 35 de 67

El esquema de atención está compuesto por 4 etapas que se desarrollan en 40 semanas de operación:

- Planeación (previo al inicio de ejecución del contrato)
- Alistamiento (Una vez suscrito el contrato, 4 semanas)
- Atención (35 semanas)
 - o Lectura del contexto (3 semanas)
 - o Desarrollo de los encuentros con las niñas, niños y adolescentes, familias y entornos (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

Nota (plazo de desarrollo de los encuentros): Cuando la operación sea menor o mayor con respecto a lo planteado anteriormente, se ajustará el tiempo de duración de la etapa de Desarrollo de los encuentros con las niñas, niños y adolescentes, familias y entornos de manera proporcional, lo cual será concertado entre el Operador y el Supervisor del Contrato, según el tiempo de ejecución del mismo. Las etapas de planeación, alistamiento, lectura del contexto y cierre, siempre tendrán la misma duración.

A continuación, se describe cada una de las etapas

8.1. Etapa de planeación:


Con el fin de fortalecer el reconocimiento de la oferta en los territorios en donde se tiene presencia, se debe facilitar el acompañamiento de los entes territoriales para el desarrollo de estrategias articuladas. En esta etapa se articulan las regionales del ICBF y centros zonales, con los entes territoriales y demás instituciones relacionadas con la oferta y la protección integral de la infancia y la adolescencia, con el fin de coordinar aspectos como la focalización, ubicación de espacios para los encuentros, articulación de oferta institucional, acercamiento para firma de convenios

Las actividades por desarrollar en esta etapa son las siguientes:

- Pre-focalización en cobertura entre ICBF Sede Nacional e ICBF regional y zonal.
- Socialización de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia en el territorio por parte del ICBF (al interior del ICBF, con entes territoriales y otras entidades).
- Reuniones estratégicas (gestión para la consecución de espacios, identificación de la población y necesidades en el territorio, identificación de oferta actual en territorio, entre otras).
- Para realizar el ejercicio de pre-focalización se deberá realizar el proceso de articulación con las entidades territoriales (Alcaldía o Gobernación), con el fin de identificar territorios específicos para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo: veredas, barrios, caseríos. Este ejercicio se debe realizar por parte de los equipos territoriales y zonales del ICBF. Para esto se pueden desarrollar ejercicios en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o en otros espacios de articulación, con el fin de determinar al

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 36 de 67

operador las zonas específicas de intervención, de no ser posible, se deberá notificar a la Sede de la Dirección General y al operador para que desarrolle estos ejercicios al inicio del proceso en las fases de alistamiento y de planeación.

- Como evidencia de las gestiones realizadas en territorio, se debe entregar un directorio de actores, al igual que, la relación de los lugares idóneos para la realización de los encuentros, según formatos definidos por el ICBF. Estos productos posteriormente serán entregados al operador como punto de partida para su proceso de articulación y definición de los posibles lugares para el desarrollo de los encuentros.

Nota: Durante la etapa de planeación, la entrega del directorio de actores y el listado de los posibles lugares para la realización de los encuentros, serán responsabilidad del funcionario ICBF.

8.2. Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio

Una vez suscrito el contrato, en el periodo de alistamiento el operador deberá realizar todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias en áreas urbanas y rurales o de dispersión geográfica, para participar de los procesos a desarrollar; de igual manera, se realizará la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.


Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa.

Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- Capacitación y socialización al talento humano sobre:
 - Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
 - Lineamiento Técnico.
 - Manual Operativo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 37 de 67

- Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental).
 - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
 - Rutas de atención.
 - Habilidades para la vida.
 - Capacidades y habilidades (Según Manual Operativo)
 - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
 - Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- e. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- f. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
- g. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- h. Informe de la Etapa de Alistamiento.
- i. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

El operador deberá entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, el supervisor debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para iniciar la etapa de implementación, el operador debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

Nota: El inicio de la implementación será la fecha del primer encuentro reportado al ICBF. No son tenidos en cuenta para efectos del pago, los encuentros realizados durante la fase de alistamiento. La información correspondiente a la Etapa de Alistamiento deberá ser registrada y documentada en los instrumentos que especifique el ICBF, se debe tener en cuenta que dicha fase debe ser aprobada para dar inicio a la realización de encuentros.

Nota 2: Cuando por cualquier razón y en cualquier momento, cambie el personal que realiza el proceso de atención, el operador debe garantizar que todo su talento humano, realice la formación planteada en el literal d. Capacitación y socialización al talento humano.


8.3. Etapa de Atención

El inicio de esta etapa será la fecha del primer encuentro realizado, una vez emitido el documento de aprobación de la etapa de Alistamiento por parte del supervisor del contrato.

- 8.3.1. Estructura operativa de acuerdo a las tres formas de acompañamiento para el desarrollo de los encuentros:

- A. Acompañamiento con las niñas, los niños y los adolescentes:
- a. Encuentros vivenciales de lectura del contexto
 - b. Encuentros vivenciales de capacidades

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 38 de 67

c. Encuentros del núcleo de desarrollo

B. Acompañamiento con las familias:

- a. Encuentros intergeneracionales
- b. Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores
- c. Encuentros individuales con la familia

C. Acompañamiento con los entornos:

- a. Encuentros con los entornos

8.3.1.1. Encuentros con las niñas, niños y adolescentes:

Se desarrollan con cada uno de los grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas, a continuación se definen tres tipos de encuentros:


- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** Es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de, por lo menos, dos horas de duración. Se realizan dos veces en la semana durante tres semanas e incluyen la entrega de refrigerio a los participantes.

A través de este proceso se busca un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias para identificar lo que se pretende lograr a través de las estrategias y temas a desarrollar (los cuales serán concertados con los NNA y sus familias. Durante la lectura del contexto se deberán realizar las siguientes actividades:

- **Presentación del programa:** donde se establecen los horarios de encuentros, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.
- **Ajuste de los grupos de atención:** en este marco se debe redefinir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes propendiendo por que sean grupos etarios homogéneos para garantizar la implementación metodológica. Es importante anotar que un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.
- **Reconocimiento de factores de riesgo generales:** taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 39 de 67

- **Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos:** ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- **Identificación de intereses particulares del grupo:** en relación a los grupos de niños, niñas y adolescentes de 10 a 13 años y de 14 a 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el (los) núcleo(s) de desarrollo, al igual que generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- **Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- **Conformar comités de “Guardianes del Tesoro”:** se realizarán ejercicios de Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes. El proceso se describe en el numeral 8.2.2. En la lectura de contexto se debe realizar la conformación.
- **Taller con padres, madres o cuidadores:** En este taller se realiza la presentación del Programa, se identifica el conocimiento frente a los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de los padres, madres y cuidadores, los esquemas de relacionamiento en el hogar y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. También, se busca definir cómo los padres, madres y cuidadores pueden acompañar a sus hijos en el proceso de definición de sus proyectos de vida, acorde con el curso de vida. Se sugiere que este taller se realice en la última sesión de lectura del contexto en la cual se debe contar con el acompañamiento del inspirador que va a acompañar a los participantes en el primer ciclo de encuentros del núcleo de desarrollo. La duración de este taller es de al menos dos horas, se realiza una única vez durante la ejecución del contrato dentro de la etapa de lectura del contexto y sólo se hace entrega de refrigerio a las niñas, niños y adolescentes.
- **Identificación de los dos riesgos de vulneración:** En esta etapa de lectura del contexto, se debe definir con cada grupo los riesgos de vulneración que afectan directamente la garantía de derechos de los participantes los cuales posteriormente en la etapa de ejecución, serán desarrollados como parte de los encuentros vivenciales de capacidades y habilidades (con sesiones específicas para el trabajo de estos riesgos). La definición de los riesgos de vulneración debe ser puesta en consideración del supervisor del contrato.
- **Identificación de posibles vulneraciones de las niñas, los niños y los adolescentes:** en la fase de lectura del contexto se debe realizar el diagnóstico de derechos, el cual tendrá como propósito el de identificar posibles vulneraciones o amenazas, y con esto gestionar con las entidades competentes en el restablecimiento de los derechos que se identifiquen en amenaza, inobservancia o vulneración.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 40 de 67

En la última sesión de esta fase debe participar el inspirador que va a acompañar a los participantes en el primer ciclo de encuentros del núcleo de desarrollo, para que realice un reconocimiento del grupo, de los esquemas de relacionamiento con los padres, madres y cuidadores, de los intereses y de los riesgos que se van a desarrollar durante el proceso. De igual manera el profesional psicosocial deberá compartir con los demás inspiradores el resultado de la lectura del contexto.

- **Encuentros vivenciales capacidades:** Se desarrollaran dos encuentros por mes de al menos dos horas cada una (reemplaza un encuentro de núcleo de desarrollo) e incluye la entrega de refrigerio a los participantes.

Estas sesiones cuentan con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto. Son lideradas por el profesional psicosocial e inician su implementación una vez culmina la fase de Lectura del contexto. Dentro de estas sesiones se fortalecen capacidades de los NNA y se trabaja de manera específica en la prevención de los dos riesgos identificados en el proceso de lectura del contexto con cada grupo. Para ambos casos, se cuenta con las guías orientadoras para el desarrollo de las actividades.

- **Encuentro del núcleo de desarrollo:** se desarrollan dos sesiones por semana, de al menos dos horas cada una (en la semana que se desarrolla el encuentro vivencial de capacidades y habilidades indicado anteriormente, se trabaja solo un encuentro de núcleo de desarrollo). Estas sesiones están a cargo de los inspiradores e incluyen la entrega de refrigerio a los participantes. Si bien no tienen un diseño metodológico para cada encuentro, se cuenta con unas orientaciones para su desarrollo.

En estos encuentros se debe iniciar con la explicación al grupo de los objetivos de cada sesión y la manera como se va a desarrollar (metodología), posteriormente se da paso al desarrollo de la actividad y al final se realiza un proceso de reflexión frente a la actividad realizada y los aprendizajes de la misma. Es importante que en estos encuentros del núcleo de desarrollo se articule con los temas que se han desarrollado en los encuentros vivenciales de capacidades y habilidades, con énfasis en la prevención de las vulneraciones identificadas para cada grupo. Por esta razón el profesional psicosocial y el inspirador deben trabajar de manera articulada y se realizara planeación conjunta con el asesor metodológico por lo menos una vez al mes .


8.3.1.2. Encuentros con las familias.

- **Encuentros intergeneracionales:** se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Comentado [ALLG5]: Se incluye aquí que las sesiones en que se desarrolla la prevención de los riesgos de cada grupo, son la 9-10 13 y 14?

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 41 de 67


la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños, niñas y adolescentes. Su desarrollo inicia una vez culmine la etapa de lectura del contexto. Es liderado por el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes. Incluye la entrega de refrigerio a las niñas, niños y adolescentes y a un adulto acompañante por cada niño.

- **Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores:** Se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial y se deberá realizar por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0. Cada encuentro grupal deberá tener una duración de al menos dos horas. En este encuentro no participan niñas, niños ni adolescentes. No incluye la entrega de refrigerio. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención. Tener en cuenta lo establecido en la “**Nota (plazo de desarrollo de los encuentros).**”
- **Encuentros individuales con la familia:** Se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente.

Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos dos horas (pueden ser más según la cantidad de NNA participantes por hogar, en el programa) en las que realiza la aplicación del “instrumento de medición de habilidades padres, madres y cuidadores” (entrada y salida). En estos encuentros no se hace entrega de refrigerio, deben participar las familias y en la medida de lo posible las niñas, niños y adolescentes. El primer encuentro será entre las semanas 5 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 42 de 67

atención. Tener en cuenta lo establecido en la **Nota (plazo de desarrollo de los encuentros).**

8.3.1.3. Encuentros con los entornos.

- Encuentros con entornos:** Se define como un encuentro con el entorno, el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos). Estos encuentros son liderados por el profesional psicosocial con el apoyo del asesor metodológico y se realizan por lo menos una vez durante la ejecución del Programa Generaciones 2.0, por cada lugar en el que se desarrolle el proceso de atención con las niñas, niños y adolescentes, con la intención de fortalecerlo. La duración de estos encuentros debe ser al menos de dos horas y no incluye la entrega de refrigerio.
- Si en un mismo lugar (ej. Escuela, Colegio) se reúne más de un grupo, podrá realizarse un solo encuentro con ese entorno, reuniendo las personas que lo conformen. Para este caso, el Operador deberá presentar justificación para aprobación del supervisor del contrato.

En las zonas rurales, para el desarrollo de los encuentros tanto con niñas, niños y adolescentes como con familias y entornos, se podrá realizar un número menor de encuentros. En estos casos el operador tendrá que presentar la propuesta con la justificación técnica, la cual deberá ser aprobada por el supervisor. Dicha propuesta debe garantizar la totalidad de las sesiones establecidas para cada tipo de encuentro en el mes, es decir, si dentro del cronograma mensual de encuentros se tiene programado realizar: 2 encuentros vivenciales (cada uno con duración de mínimo 2 horas), al final del mes, independientemente de su programación en dos días diferentes o en uno sólo, se debe garantizar la ejecución total de las 4 horas, esto aplica para cada tipo de encuentro, es decir, se debe dar cumplimiento con las horas de trabajo en el mes, con NNA, familias y entornos.


La justificación de los cambios propuestos debe corresponder a necesidades particulares identificadas en los procesos de alistamiento u operación del programa que faciliten y promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Conformación de los grupos y rotaciones

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial quien es el responsable del seguimiento a cada grupo y de los inspiradores, quienes se encargan de desarrollar los encuentros de núcleo de desarrollo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 43 de 67

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

La conformación de grupos depende de la cantidad de niñas, niños y adolescentes que se identifiquen en la etapa de alistamiento. Se podrá conformar más de un grupo del mismo rango de edad.

Los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis (36) semanas, en las cuales se hará la lectura de contexto en las primeras tres (3) semanas, habrá una (1) semana de cierre y treinta y dos (32) semanas para el desarrollo de los encuentros con las niñas, niños y adolescentes, familias y entornos (ver “**Nota (plazo de desarrollo de los encuentros).**”).

Las rotaciones de los grupos por los núcleos de desarrollo serán de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas y desarrollo de la iniciativa.


Explorando: 6 a 9 años.

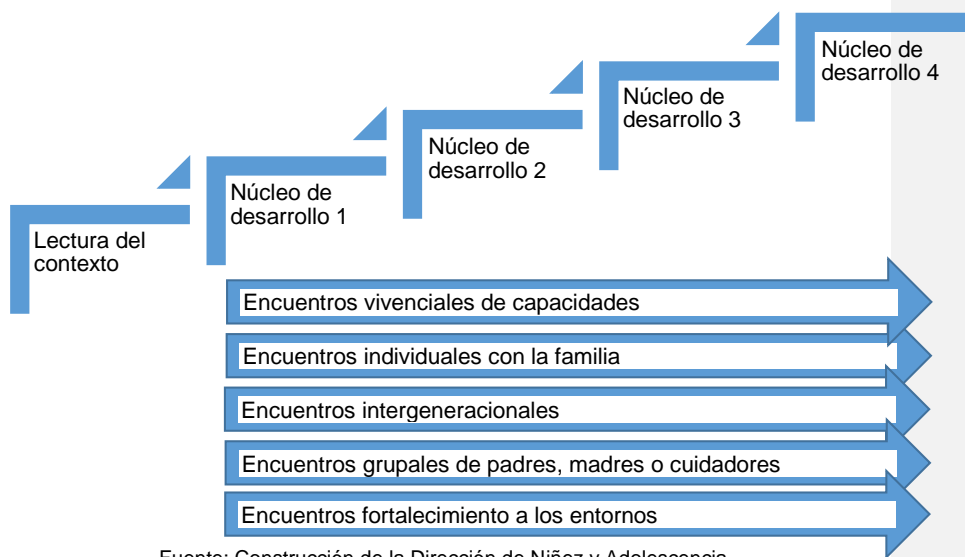
Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto, se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante, y tiene el apoyo de los inspiradores para los cuatro (4) núcleos de desarrollo: : i) *Arte y Cultura*, ii) *Literatura y Juego*, iii) *Ciencia y Tecnología*, y iv) *Deporte y Recreación*, este proceso se plantea de manera secuencial como se presenta a continuación:

Gráfica 1. Modelo de atención explorando - 6 a 9 años.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 44 de 67



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

De acuerdo con lo planteado en la Gráfica 1., se establece que los cuatro (4) núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los cuatro núcleos planteados. Los encuentros vivenciales de capacidades se programarán cada 15 días, de acuerdo con el proceso de planeación del operador. Los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales, los encuentros grupales con padres madres y cuidadores y los encuentros con entornos, iniciaran una vez culmine la lectura del contexto, de manera transversal.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada ocho (8) semanas (tener en cuenta **Nota (plazo de desarrollo de los encuentros):**).

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 4				Grupo 3				Grupo 2																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 1				Grupo 4				Grupo 3																			
Artes	Grupo 3				Grupo 2				Grupo 1				Grupo 4																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 3				Grupo 2				Grupo 1																			

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando cómo se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo, después del proceso de lectura del contexto:

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Encuentros del núcleo de desarrollo	X	X	X		X	X	X	
Encuentros Vivenciales				X				X
Encuentros Intergeneracionales								X
Encuentros individuales con las familias	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores	Estos encuentros se realizarán una vez durante la ejecución del contrato.							
Encuentros fortalecimiento a los entornos	Estos encuentros se realizarán al menos una vez durante la ejecución del contrato.							

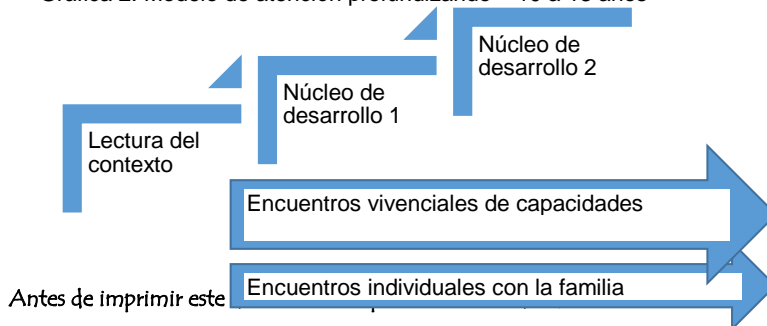
Es importante aclarar que, el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador.


Profundizando: 10 a 13 años.

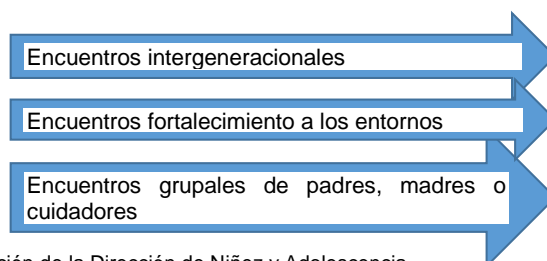
Este proceso se plantea como una etapa en la cual los niños y las niñas inician el desarrollo de identificación de intereses y vocaciones, se construye de manera colectiva con su grupo de pares y, aporta a la construcción de intereses comunes y a la resolución de conflictos, sin embargo, estas definiciones no van a ser definitivas en la construcción de su proyecto de vida, por lo que, se plantea que los niños y niñas continúan en una fase de reconocimiento.

Para esto se define que, un profesional psicosocial realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de los inspiradores para el desarrollo de dos (2) núcleos de desarrollo definidos según los intereses de cada grupo, durante la etapa de lectura del contexto. Es importante indicar que cada grupo puede tener intereses diferenciados. A continuación, se presenta modelo de atención para este grupo de edad

Gráfica 2. Modelo de atención profundizando – 10 a 13 años



	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 46 de 67



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

De acuerdo con lo planteado en la Gráfica 2., se establece que los dos (2) núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los seleccionados, no se definirá el tiempo de duración, sin embargo, debe ser igual para cada uno. El primer núcleo debe ser desarrollado y terminado en su totalidad para dar continuidad con el siguiente. Los encuentros vivenciales de capacidades y habilidades se programarán cada 15 días, de acuerdo con el proceso de planeación del operador. Los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales, los encuentros grupales con padres, madres y cuidadores y los encuentros con entornos, iniciarán una vez culmine la lectura del contexto, de manera transversal.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada dieciséis (16) semanas, ver **Nota (plazo de desarrollo de los encuentros)**.


Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 1				Grupo 3				Grupo 3																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 2				Grupo 4				Grupo 4																			
Artes	Grupo 3				Grupo 3				Grupo 1				Grupo 1																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 4				Grupo 2				Grupo 2																			

Existe la posibilidad de que los participantes de grupos de 10 a 13 años se perfilen hacia el (los) mismo(s) núcleo(s) de desarrollo. En estos casos, el operador debe organizar a los inspiradores de manera que, respondan a las necesidades y realidades de los grupos, para lo cual debe contratar los inspiradores por el tiempo que se requieran, aunque esto implique tener dos grupos en la misma temática del núcleo de desarrollo. En la siguiente tabla, se presenta un ejemplo en el cual ningún grupo eligió el núcleo de desarrollo de las artes, y en cambio todos eligieron los deportes y la recreación, en cuyo caso, este podría ser un ejemplo de la rotación:

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 1				Grupo 2				Grupo 2																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 2				Grupo 3				Grupo 3																			
Deporte y Recreación	Grupo 3				Grupo 3				Grupo 4				Grupo 4																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 4				Grupo 1				Grupo 1																			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 47 de 67

A continuación, se presenta un esquema ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo, después del proceso de lectura del contexto:

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros del núcleo de desarrollo	X	X	X		X	X	X	
Encuentros Vivenciales				X				X
Encuentros Intergeneracionales								X
Encuentros individuales con las familias	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores	Estos encuentros se realizarán una vez durante la ejecución del contrato.							
Encuentros fortalecimiento a los entornos	Estos encuentros se realizarán al menos una vez durante la ejecución del contrato.							

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador.


Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años.

Para este momento del ciclo vital los adolescentes tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, razón por la cual, se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. Para estos grupos se destinará un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que este recurso es aportado por el ICBF para hasta el 25% de los cupos de cada contrato de aporte, lo que indica que se podrán conformar grupos de participantes (14 a 17 años) por contrato, sin exceder el porcentaje en mención.

La iniciativa que se defina debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión. Así mismo, el tiempo de ejecución de dicha iniciativa no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

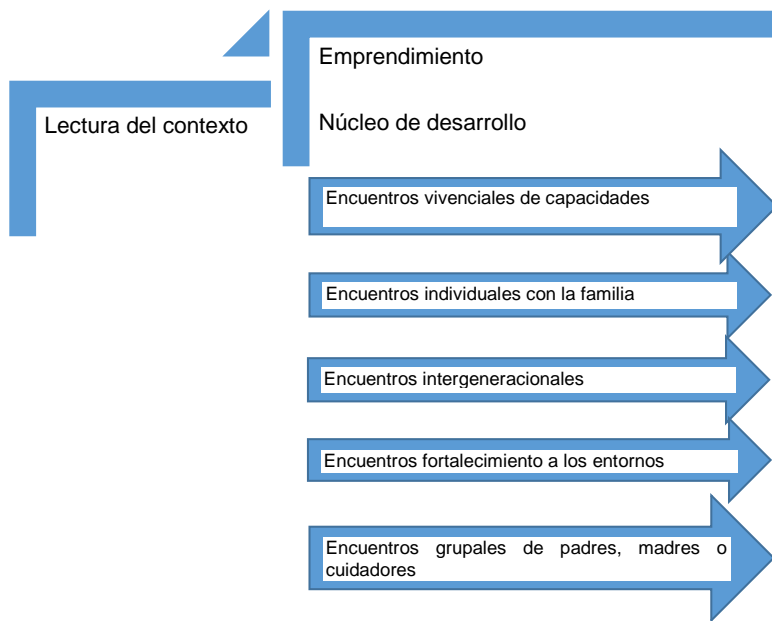
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 48 de 67

Para esto se definirá un profesional psicosocial que realizará el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores, uno para el desarrollo del énfasis en emprendimiento y otro para el núcleo de desarrollo seleccionado. Teniendo en cuenta que estos dos inspiradores van a realizar actividades mensualmente con los mismos grupos, es preciso señalar que deben coordinar el desarrollo de sus sesiones (en momentos diferentes).

En el proceso de lectura del contexto se definirá con cada grupo de participantes de 14 a 17 años el núcleo de desarrollo de interés y la iniciativa a desarrollar. Se busca que la iniciativa tenga relación con el núcleo de desarrollo elegido.

Gráfica 3. Modelo de atención construyendo e incidiendo – 14 a 17 años




Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 49 de 67

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Encuentros de emprendimiento y núcleo de desarrollo	X	X	X		X	X	X	
Encuentros Vivenciales				X				X
Encuentros Intergeneracionales								X
Encuentros individuales con las familias	X	X	X	X	X	X	X	X
Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores	Estos encuentros se realizarán una vez durante la ejecución del contrato.							
Encuentros fortalecimiento a los entornos	Estos encuentros se realizarán al menos una vez durante la ejecución del contrato.							

El encuentro intergeneracional se podrá realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador.

Para este grupo de edad, no se prevén rotaciones entre núcleos, este se desarrolla a lo largo de las 32 semanas. Sin embargo, además de realizar actividades de relacionadas con el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa (emprendimiento).


La construcción de una iniciativa por parte de cada uno de los grupos de trabajo de los adolescentes de 14 a 17 años, tiene como base el enfoque de la pedagogía experiencial que se sustenta en las experiencias, vivencias y sentimientos de los individuos como elemento fundamental para la construcción del conocimiento. El programa prevé la formulación e implementación de pequeñas iniciativas orientadas a la construcción de paz en el territorio. Los proyectos serán iniciativas de trabajo colectivo y comunitario formuladas por los propios participantes, que beneficien a la comunidad. Pueden ser de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo (colectivos de comunicación), entre otros.

La iniciativa funcionará como un proyecto, donde cada uno de los adolescentes deberá escoger una idea. Esto significa que tiene principio y fin, y se desarrollará en cinco momentos:

1. Formulación: Con la idea seleccionada, será necesario formular algunas condiciones de la iniciativa como la meta, las actividades y el impacto que se busca generar y el presupuesto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 50 de 67

2. Planeación: una vez formulada la iniciativa es necesario preparar su ejecución definiendo tareas, y responsables de cada acción.
3. Ejecución: Se implementará a través de acciones específicas donde se lidere desde el grupo de niños y niñas, pero donde se cuente con participación de la comunidad de la vereda.
4. Seguimiento: En medio de la ejecución es necesario monitorear cómo va la ejecución de acuerdo con lo planeado.
5. Evaluación final: Una vez ejecutada completamente la iniciativa es fundamental establecer si se logró cumplir la meta y los objetivos planteados. El inspirador deberá realizar la sistematización del resultado del proyecto.

Es de aclarar que la iniciativa debe responder a acciones que puedan ser desarrolladas por el grupo de adolescentes durante la ejecución del Programa.

Para el caso de la atención en zonas rurales, , una vez identificados los participantes, deberá crear mínimo 4 grupos de hasta 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario. No obstante, dada la dispersión es probable que en zonas rurales los grupos no puedan conformarse en los rangos de edad sugeridos, para lo cual es posible aprobar excepcionalmente la creación de grupos mixtos, previa aprobación del ICBF en cabeza del Supervisor del Contrato. En estos casos los grupos podrán conformarse en los siguientes rangos de edad:

Grupos Mixtos:

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
(construyendo) Incidiendo	10 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

Las niñas, niños y adolescentes de estos grupos mixtos, participarán en el programa y rotarán en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:


- Grupo Explorando de 6 a 13 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo (construyendo) Incidiendo de 10 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas al igual que desarrollan la iniciativa (emprendimiento).

Nota: Cuando se presenten casos de inasistencia por parte de las niñas, niños o adolescentes inferiores a cuatro sesiones, se debe informar por parte del profesional psicosocial y del inspirador (según aplique) al (los) participante(s) sobre las temáticas y actividades desarrolladas en las sesiones a las cuales no asistieron.

Será posible reemplazar un cupo asignado a una niña, niño o adolescente cuando este ha faltado a cuatro (4) encuentros seguidos (bien sea vivencial o del núcleo de desarrollo). Sin embargo, el profesional psicosocial deberá realizar seguimiento a cada participante con la finalidad de conocer las causas de su inasistencia y si es necesario, activar la ruta de gestión para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 51 de 67

adolescentes. En caso de presentarse el retiro de una niña, niño o adolescente, el operador deberá garantizar la vinculación de un nuevo participante al grupo.

Esta nueva vinculación deberá hacerse en un tiempo no mayor a dos semanas y el nuevo participante deberá tener una inducción por parte del profesional psicosocial y del inspirador, para que ponga en contexto con las temáticas y actividades desarrolladas hasta la fecha. El nuevo participante deberá ser registrado en los mecanismos de información provistos por ICBF.

Así mismo, cuando por motivos de inasistencia o por motivos de fuerza mayor no se pueda realizar alguno de los encuentros, se podrá intensificar o reprogramar los encuentros, con previa autorización del supervisor.

8.4. Espacios para los encuentros:

Para la correcta ejecución del Programa, el operador debe identificar y seleccionar en la etapa de alistamiento los lugares en los que es posible desarrollar los encuentros, como: salones de Instituciones Educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, canchas deportivas, entre otros

Garantía de los espacios	Responsable
Los operadores deben gestionar los espacios para los encuentros grupales con las autoridades municipales y las diferentes secretarías de las entidades territoriales, autoridades tradicionales, Centros Zonales o Regionales del ICBF, entre otros.	Operador, Centro Zonal o Regional
Acta de compromiso con la entidad, institución u organización con la que se gestionó el espacio para el desarrollo de los encuentros grupales.	Operador
Garantizar con el apoyo de las autoridades locales y con la participación de la comunidad, las medidas de seguridad, higiene, capacidad locativa de espacios y planes de prevención de emergencias y ubicación.	Operador


Nota: Teniendo en cuenta que el servicio no contempla un rubro para el espacio físico, es necesario gestionar los espacios donde se realizarán los encuentros. Es posible que sea siempre en un mismo lugar, o que de acuerdo con núcleo de desarrollo específico se logren gestionar lugares diferenciados.

Es posible realizar los encuentros en sedes educativas, espacios comunitarios, edificios o infraestructuras públicas (casa de la cultura, biblioteca, casa de la juventud, etc.), espacios públicos que cumplan con las condiciones de salubridad, bienestar y seguridad mínimos, etc.

Estas condiciones mencionadas son complementarias, es decir, que los espacios identificados y seleccionados cumplan con todas las condiciones, pero en caso de no ser

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 52 de 67

posible, es importante seleccionar y priorizar siempre aquellas que representan el menor riesgo para los niños, niñas y adolescentes.

El ICBF debe socializar y hacer la entrega formal al Operador de los posibles lugares para la realización de los encuentros vivenciales y de la población titular, de acuerdo con las acciones adelantadas en la etapa de Planeación, de manera que se facilite el proceso de vinculación e identificación de los lugares para el desarrollo del Programa, esto deberá darse en el marco del primer comité técnico (etapa de alistamiento).

8.5. Implementación de control social – Conformación de “Guardianes del Tesoro”.

El proceso de conformación de “Guardianes del Tesoro” se realiza durante la etapa de Lectura del Contexto, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales se debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, **así como, enfatizar en que la información de “Guardianes del Tesoro”, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.**

Comentado [ALLG6]: Por qué el Enlace de NyA?

Comentado [cfd7]: para qe o tdo salga 100%

Posterior a esto, se indaga por parte del operador, de las niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores que participan en la oferta, quienes están interesados en ser parte de los Comités de “Guardianes del Tesoro”. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del municipio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que quedará integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el Sistema de Información quienes son los integrantes del grupo de “Guardianes del Tesoro”.


Nota: Teniendo en cuenta que puede haber municipios con cobertura inferior o superior a 100 cupos, la conformación del grupo completo de guardianes del tesoro se hará de manera proporcional con la cantidad de grupos que haya en el municipio, garantizando la misma cantidad de participantes designados de cada grupo, dos (2) niñas, niños y adolescentes y un (1) padre, madre o cuidador.

8.5.1. Formación y plan de trabajo

Con el fin de que los integrantes del Comité de “Guardianes del Tesoro” puedan desarrollar de la mejor manera su labor de seguimiento y control social, se realizará un proceso de formación por parte del operador con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades en torno a la importancia de la participación ciudadana, el control social como herramienta para apoyar la realización de las acciones del operador, generando empoderamiento y procesos de articulación interinstitucional. Dentro de este encuentro se debe socializar la herramienta para la construcción del plan de trabajo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 53 de 67

Esta formación se realiza en un (1) encuentro diferente a los ya mencionados en el presente Manual, debe tener una duración de por lo menos de dos (2) horas y debe ser facilitado por el operador del programa, asesor metodológico o del profesional psicosocial. El operador remitirá al enlace regional las evidencias del proceso de formación desarrollado a cada uno de los comités.

8.5.2. Cómo se realiza el seguimiento

El comité programará como mínimo tres (3) visitas de seguimiento en el municipio a cualquiera de los grupos de atención. Por cada visita, se diligenciará un formato de seguimiento que debe incluir un listado de los temas sobre los que se realiza el ejercicio. Las visitas que realice el comité siempre deben tener el acompañamiento de los adultos designados al comité de control social "Guardianes del Tesoro". Los resultados de la visita de seguimiento se remiten directamente **al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, por parte del comité, el cual debe diligenciar la información en el sistema que se disponga para este fin.**

El comité puede realizar una reunión entre el representante legal del aliado estratégico y/o los responsables del proceso en el municipio, donde presentarán las recomendaciones o propuestas de oportunidades de mejora para la prestación del servicio, en caso de que se hayan evidenciado deficiencias o complicaciones que merezcan ser tenidas en cuenta, para que las atenciones tengan mayor impacto y calidad. A esta reunión podrán ser convocados líderes comunitarios, representantes de la Alcaldía Municipal, el referente de niñez y adolescencia de la regional del ICBF, y otros actores relevantes que puedan aportar para mejorar la prestación del servicio. Así mismo, se puede plantear en escenarios de articulación con las Mesas de Infancia y Adolescencia y Familia, si se considera pertinente. Si el referente del ICBF no puede asistir el comité debe remitir el acta y listado de asistencia directamente a este.

8.5.3. Socialización de los resultados


Durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio en el territorio, los integrantes del comité de "Guardianes del Tesoro" socializarán los resultados del proceso de seguimiento realizado, ante los participantes del municipio, de igual forma, este informe final debe ser socializado en el último encuentro intergeneracional. El aliado estratégico debe brindar las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento.

8.6. Etapa de cierre

El profesional psicosocial, deberá realizar en el último encuentro vivencial de capacidades y habilidades, la aplicación del Instrumento de Medición de Salida de las niñas, niños y adolescentes, el cual tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como las habilidades y capacidades adquiridas y fortalecidas durante el proceso.

Por otra parte, el inspirador que se encuentre realizando las actividades con los niños, niñas y adolescentes en la fase final de ejecución, deberá realizar el último encuentro de núcleo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 54 de 67

de desarrollo, con el acompañamiento del profesional psicosocial que estuvo en el proceso con los participantes. En este encuentro, deberán ser protagonistas las niñas, los niños y los adolescentes, donde se evidencien los principales aprendizajes adquiridos durante su participación en el Programa.

Se podrán organizar encuentros entre grupos de niños de diferentes zonas, municipios o departamentos, lo cual permite generar procesos de construcción entre pares, así mismo, establecer un proceso de redes entre las niñas, niños y adolescentes. Para esto se deben proveer los servicios de transporte adecuado de acuerdo con la normatividad vigente y presentar propuesta al Supervisor del contrato para aprobación.


9. Talento humano

9.1. Coordinación general del operador

La Coordinación General es la responsable por parte del operador, frente al ICBF de la implementación del programa, tiene a su cargo todo el equipo de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del programa en la zona que le ha sido asignada.

Sus principales actividades son:

1. Dirigir, articular y coordinar la ejecución operativa y financiera del programa en la zona que corresponde.
 2. Elaborar los informes de avance previstos en el contrato para la operación del programa.
 3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los lineamientos técnicos y el Manual Operativo del programa.
 4. Apoyar la selección y contratación del equipo regional.
 5. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en desarrollo de las actividades del programa.
 6. Coordinar el proceso de gestión documental de toda la información que se genere en la ejecución de las actividades del programa, en los plazos establecidos.
 7. Atender de forma oportuna las necesidades y requerimientos del equipo regional (orientadores psico-sociales e inspiradores) relacionadas con la implementación del programa.
 8. Acompañar los procesos de focalización en los municipios de su zona a cargo.
 9. Supervisar las actividades desarrolladas por el equipo territorial a su cargo.
 10. Hacer seguimiento al adecuado uso de la plataforma tecnológica para el seguimiento del programa. Especialmente hacer seguimiento a los cargues oportunos que debe hacer el equipo territorial.
 11. Apoyar la gestión de oferta interinstitucional para la garantía de los derechos y activación de rutas, en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
 12. Reportar a la supervisión definida por el ICBF, las alertas que identifique durante la implementación del Programa.
 13. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.
 14. Entregar al operador y al ICBF, la totalidad de los documentos generados en desarrollo del programa, con el fin de que los mismos reposen en la carpeta del
- Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 55 de 67

contrato, de conformidad con las normas y especificaciones del Sistema de Gestión Documental y las normas de la Ley General de Archivo.

15. Participar en los Consejos de Política Social y Mesas de Infancia y Adolescencia.

Perfil profesional:

- Profesional en cualquier núcleo del conocimiento, con especialización y experiencia de mínimo 3 años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial. Al menos un año de experiencia específica en la implementación de programas basados en procesos de acompañamiento a familias o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener liderazgo, habilidades para el manejo de equipos de trabajo, comunicación y capacidad para coordinar con diversos actores. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona orientada a las metas y con alta sensibilidad social.

9.2. Asesor metodológico


La asesoría metodológica es la responsable por parte del operador de adaptar las metodologías aportadas por el ICBF en relación con el contexto en el cual se desarrolla el programa.

Sus principales actividades son:

1. Desarrollar esquemas que permitan adaptar las metodologías propuestas por el programa a las realidades locales, garantizando en todo caso, el cumplimiento de los objetivos.
2. Desarrollar los procesos de capacitación para el equipo territorial en las metodologías propuestas por el programa.
3. Elaborar el plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, coordinando los grupos de trabajo de 8 orientadores psicosociales con 8 inspiradores (de acuerdo a lo avalado por el supervisor del contrato).
4. Orientar al equipo de acompañamiento sobre el desarrollo de los encuentros de trabajo con los niños, niñas y adolescentes y con las familias.
5. Acompañar el desarrollo de sesiones de trabajo de los profesionales psicosociales y los inspiradores, para retroalimentar y mejorar las prácticas de trabajo con los niños, niñas y adolescentes (por lo menos una vez a cada grupo, durante la primera mitad del contrato).
6. Supervisar que los orientadores y orientadoras, así como el equipo e inspiradores cuenten con todos los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. (Chalecos, materiales, refrigerios, transporte, plan de comunicaciones, internet, etc.)
7. Participar en la elaboración de informes y entrega de productos requeridos en relación con la implementación metodológica.
8. Elaborar los informes de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias exitosas.
9. Apoyar el desarrollo de los encuentros con los entornos, por lo menos 1 vez durante la ejecución del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 56 de 67

Realizar ejercicios de planeación conjunta entre los equipos de inspiradores y psicosociales por lo menos 1 vez al mes, con el fin de garantizar la complementariedad entre las acciones que se desarrollan en los encuentros vivenciales y de núcleo de desarrollo.

Perfil profesional:

- Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: ciencias sociales y humanas, ciencia política, relaciones internacionales o en áreas relacionadas. Experiencia de mínimo un (1) año en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.
- Profesional de los núcleos básicos de conocimiento de: educación, psicología. Experiencia de mínimo 3 años en el trabajo con comunidades. Al menos un año de experiencia específica en el diseño e implementación de programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes. Se requiere tener habilidades para coordinar equipos de trabajo, comunicación asertiva y capacidad para hacer seguimiento y monitoreo. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona organizada, y con habilidades para escribir instrucciones al equipo de trabajo e informes concretos.

9.3. Orientador psicosocial


El orientador o la orientadora psicosocial es la persona responsable del proceso de acompañamiento para cuatro (4) grupos de trabajo de veinticinco (25) participantes, para un total de 100 niños, niñas y adolescentes. Es la persona que realiza los encuentros vivenciales y coordina con el equipo de inspiradores, la ejecución de las actividades de cada núcleo del desarrollo.

Sus principales actividades son:

1. Identificar y seleccionar los niños, niñas y adolescentes que harán parte del programa.
2. Conformar los equipos de trabajo, es decir, distribuir los niños, niñas y adolescentes identificados, en cuatro grupos teniendo en cuenta los grupos etarios y proximidad geográfica.
3. Apoyar al Coordinador General y Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo en campo para el desarrollo de las actividades, en coordinación con los inspiradores; para los cuatro (4) grupos de trabajo. .
4. Desarrollar los encuentros temáticos de acuerdo con la metodología proporcionada por el ICBF y las orientaciones que brinde el asesor metodológico.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 57 de 67

5. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
6. Asistir al menos una vez al mes a una de las sesiones de cada núcleo de desarrollo por grupo, para observar la participación de los niños, niñas y adolescentes.
7. Aplicar el instrumento de entrada y salida a los participantes del Programa (según formato definido por el ICBF).
8. Registrar la información de los participantes en el Sistema de Información definido por el ICBF.
9. Diligenciar los formatos e Instrumentos que le solicite el ICBF
10. Llevar una bitácora para registrar el proceso adelantado con las niñas, niños y adolescentes.
11. Desarrollar los encuentros intergeneracionales una vez al mes para cada equipo de trabajo.
12. Desarrollar los encuentros familiares (individuales y grupales) de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el ICBF y el asesor metodológico del operador.
13. Desarrollar encuentros con los entornos, por lo menos 1 vez durante la ejecución del contrato. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para los niños, niñas y adolescentes que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales.

Perfil profesional:


- Profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, sociología, antropología con **12 meses de experiencia relacionada** con programas de acompañamiento psico-social a familias y/o a niños, niñas y adolescentes o programas de formación a niños, niñas y adolescentes y familias. Se requiere tener habilidades para trabajar en equipo, comunicación asertiva y capacidad de relacionarse con niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, es indispensable que sea una persona alegre, orientada al trabajo con niños y niñas, y con alta sensibilidad social.

9.4. Inspiradores

Los inspiradores son los responsables de la implementación de las actividades en cada uno de los cuatro (4) núcleos de desarrollo. El inspirador debe coordinar sus acciones con cuatro (4) orientadores psicosociales diferentes, de manera que pueda ocupar su tiempo de manera óptima. Los inspiradores deben conocer los núcleos de desarrollo los cuales son : i) Deporte y recreación, ii) Arte y cultura, iii) Ciencia y tecnología, iv) Juego y literatura. Según la oferta de perfiles de este cargo en el territorio, el Operador podrá presentar una propuesta con la respectiva justificación, indicando el perfil del inspirador sugerido para trabajar, bien sea en uno o más núcleos de desarrollo, al igual que la forma como se harían las rotaciones por los grupos. Esta propuesta deberá ser aprobada por el Supervisor del Contrato del ICBF.

Para el caso de los grupos de 14 a 17 años, se contempla un inspirador diferente al de núcleo de desarrollo, que se va a encargar del desarrollo de la iniciativa (emprendimiento).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 58 de 67

Sus principales actividades son:

1. Desarrollar los encuentros del núcleo de desarrollo de acuerdo con las orientaciones proporcionadas por el ICBF, el asesor metodológico y su propia experiencia, garantizando el cumplimiento de los objetivos en cada sesión.
2. Planificar las actividades a desarrollar durante cada encuentro, de acuerdo con los grupos de edad que ha previsto el programa.
3. Informar al profesional responsable del proceso de acompañamiento psicosocial sobre cualquier situación que suceda con algún niño, niña o adolescente que hace parte del núcleo de desarrollo.
4. Asistir y apoyar al profesional psicosocial en el desarrollo de los encuentros intergeneracionales de los grupos de trabajo a su cargo.
5. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
6. Elaborar al un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas al cierre de cada sesión de trabajo.
7. Coordinar la entrega de refrigerios para los niños, niñas y adolescentes que asisten a cada encuentro de núcleo de desarrollo a su cargo.

Nota: Para el caso de los inspiradores a cargo de las iniciativas (emprendimiento) en grupos de 14 a 17 años, aplican las mismas actividades definidas para el inspirador de núcleo de desarrollo.

Perfil profesional

El perfil de los inspiradores es un perfil amplio que busca garantizar que sean personas de las comunidades en las que se hace la intervención. La primera opción la deben tener los miembros de la comunidad que cumplan con el perfil, descrito a continuación:


- Técnico o tecnólogo en áreas relacionadas con las temáticas de los núcleos de desarrollo. Doce (12) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC.
- Bachiller con profundización en educación y formación pedagógica (normalista). Doce (12) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis en arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC.
- Bachiller con treinta y seis (36) meses de experiencia en procesos de formación a niñas y niños, adolescentes y familias con énfasis arte y cultura o medio ambiente o deportes o TIC.

Nota: Para el caso de los inspiradores a cargo de las iniciativas (emprendimiento) en grupos de 14 a 17 años, aplica el mismo perfil académico y de experiencia definido para el inspirador de núcleo de desarrollo con énfasis en proyectos de emprendimiento.

9.5. Auxiliar administrativo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
		MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1

El auxiliar administrativo apoya la gestión y el proceso administrativo del proyecto, dentro de los que se encuentra el proceso de archivo, **el registro en el sistema definido por el ICBF**, el proceso de gestión del talento humano, entre otras:

- Recibir, mantener ordenada y actualizada la base documental del contrato de aporte.
- Archivar y custodiar la información relacionada al programa Generaciones 2.0
- Apoyar la elaboración de insumos para los trámites administrativos correspondientes ante el ICBF o los organismos de control.
- Actualizar los sistemas de información que determine el ICBF acordes a las necesidades del programa.

Perfil profesional

Técnico o tecnólogo, en áreas administrativas o afines, con experiencia de 6 meses en cargos similares.

Bachiller con treinta y seis (36) meses de experiencia en procesos administrativos o contables.

10. Nutrición y salubridad

10.1. Minuta patrón Programa Generaciones 2.0


De acuerdo con lo definido por la dirección de Nutrición del ICBF la minuta patrón para el programa Generaciones 2.0 será la siguiente:

REFRIGERIO									
Alimento	Peso bruto g/ml	Peso neto g/ml	Kcal	Proteína	Grasa	Carbohidratos	Calcio	Hierro	Zinc
Pan blanco	40	40	132,4	2,7	1,4	35,2	35,2	1,2	0,4
Galletas de soda	30	30	123,6	2,9	2,1	11,4	11,4	2,0	0,2
Torta con harina de trigo ⁵	60	60	189,0	5,9	1,9	40,0	0,0	0,0	0,0
APORTE PROMEDIO ACOMPAÑANTES			148,3	3,8	1,8	28,9	15,5	1,1	0,2
1 porción de fruta de la región, cosecha ⁶	130-140	100	28,8	0,3	0,1	6,8	10,4	0,2	0,1

⁵ Los productos: *Pan blanco*, *galletas de soda* y *Torta con harina de trigo*, se establecen como alimentos derivados de cereales que requieren un proceso de elaboración en panadería.

⁶ En la minuta se deja abierta la posibilidad de seleccionar cualquier fruta que esté disponible en el territorio. Es decir, se cuenta con la libertad de escoger a partir de la oferta regional el tipo de fruta a incluir en el ciclo de menús que se va a realizar. Para el peso bruto se puede contemplar un porcentaje entre el 30-40% de peso bruto a peso neto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN				MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0				Versión 1	Página 60 de 67

APORTE PROMEDIO FRUTAS		28,8	0,3	0,1	6,8	10,4	0,2	0,1			
Leche de vaca entera	200	200	108,0	6,40	6,40	6,40	240,0	0,6	0,0		
Kumis entero con dulce	200	200	178,0	5,80	5,00	27,20	226,0	0,2	0,6		
Yogur entero con dulce, con cultivos probióticos ⁷	200	200	164,0	6,60	6,40	19,80	226,0	0,2	0,6		
APORTE PROMEDIO LÁCTEOS		150,0	6,3	5,9	17,8	230,7	0,3	0,4			
APORTE TOTAL DE GRUPOS DE ALIMENTOS		327,1	10,4	7,8	53,4	256,6	1,6	0,7			
RIEN NIÑOS Y NIÑAS 6-12 AÑOS 11 MESES		1650,0	41,3	82,5	45,8	64,2	206,3	268,1	1300,0	12,0	6,0
% DE CUBRIMIENTO		19,8	25,2	12,6	17,0	12,1	25,9	19,9	19,7	13,5	11,2
RIEN ADOLESCENTES DE 13-17 AÑOS 11 MESES		2380,0	59,5	119,0	66,1	92,6	297,5	386,8	1300,0	20,0	10,0
% DE CUBRIMIENTO		13,7	17,5	0,0	11,8	0,0	18,0	0,0	19,7	8,1	6,7
RIEN ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS		2260,0	79,1	113,0	50,2	87,9	282,5	367,3	1000,0	20,0	7,3
% DE CUBRIMIENTO		14,5	13,2	0,0	15,5	0,0	18,9	0,0	25,7	8,1	9,2

11. Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión - SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF es una herramienta gerencial la cual tiene el propósito de promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas.


El Sistema Integrado de Gestión está compuesto por cuatro (4) ejes:

- **Eje de Calidad:** Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor. Para el cumplimiento de este se relacionan las siguientes obligaciones:
 - Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.
 - Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos,

Comentado [ALLG8]: Remitir a planeación cuando se comparte con Regionales

⁷ No necesariamente debe contar con cultivos probióticos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	MO7.PP	03/07/2019
	MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	Versión 1	Página 61 de 67

manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

- Determinar un mecanismo para conocer la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio, a través de un instrumento establecido por el mismo operador para tal fin.
 - Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.
 - Demostrar que selecciona y evalúa sus proveedores de bienes y servicios, relacionados directamente con la prestación del servicio contratado, haciendo cumplir las normas legales vigentes, así como las normas y especificaciones técnicas según corresponda.
 - Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.
- **Eje Ambiental:** El eje ambiental busca prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:
 - Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
 - Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente
 - Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.
 - Utilizar logos removibles y/o carnés para la identificación del operador y/o del programa institucional en la dotación e implementos utilizados.
 - **Eje Seguridad de la información:** Proteger, preservar y administrar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y autenticidad de la información, así como la seguridad digital y la gestión de la continuidad de la operación, conforme al mapa de procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, previniendo incidentes mediante la gestión de riesgos integrales en seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.
 - Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
 - Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
 - Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
 - Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 62 de 67

- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.
- **Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Cumplir con las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual con el fin de brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF, previniendo incidentes, accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades laborales, que se puedan presentar en instituto.
 - Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio.
 - Garantizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio
 - Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.
 - Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente.
 - Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

La documentación asociada con la Dirección de Niñez y Adolescencia se encuentra en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/misionales/-y-prevencion/ninez-y-adolescencia>
 La documentación referente a obligaciones contractuales asociadas al Sistema Integrado de Gestión se encuentra en el documento G7.ABS Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad publicado en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion>


12. Sistema de información

Los operadores de la Dirección de Niñez y Adolescencia deben registrar en el sistema de información definido por el ICBF la siguiente información:

- Caracterización (registro) de los niños, niñas y adolescentes, con las variables planteadas.
- Diagnóstico de derechos con las variables.
- Talento humano.
- Conformación de grupos
- Registrar línea base de capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, adolescentes y familias.
- Registrar la medición final de línea base de capacidades, habilidades e intereses de niñas, niños, adolescentes y familias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 63 de 67

- Registrar la información de los encuentros con los niños niñas y adolescentes, sus familias y sus entornos.
- Iniciativas de participantes.
- Creación y seguimiento al comité "Guardianes del Tesoro".

Para los ciudadanos u operadores, los canales de interacción para el reporte de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes se hacen a través de diferentes canales de interacción como, presencial, telefónico, escrito y medios electrónicos (virtual).

- Los requisitos mínimos para que la organización aliada reporte ante el ICBF son los siguientes datos básicos del niño, niña o adolescente.
- Dirección completa (indicaciones claras para el desplazamiento, características de la vivienda).
- Nombre de institución educativa, jornada y curso.
- Nombre del o los niños.
- Descripción física del o los niños.
- Números telefónicos.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el ICBF informa el número de radicado a la persona que reporta el caso para su conocimiento y se registra dentro del SIM para las posteriores actuaciones institucionales.

12.1. Indicadores

Desde la Dirección de Niñez y Adolescencia se formularán los indicadores que permiten evaluar y controlar la operación del programa. Estos indicadores son elementos de referencia que brindan información cuantitativa para hacer seguimiento, y se encontrarán consolidados en el tablero de control.

13. Comité técnico-operativo


Se conformará un comité técnico-operativo para analizar la ejecución del Programa, brindar asesoría para su implementación y tomar decisiones en el marco de lo señalado en la Constitución, la Ley, el presente contrato y los documentos técnicos relacionados, ante los retos específicos de la ejecución a nivel regional. Este Comité estará integrado por:

- El/la coordinador/a de asistencia técnica de la Dirección Regional o su delegado
- El/la referente del programa en la Dirección Regional o su delegado
- El/la representante legal del operador o su delegado

Funciones del comité técnico operativo: Serán funciones del Comité Técnico Operativo y sin perjuicio de las que corresponden al supervisor (a), las siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 64 de 67

- 1) Orientar las decisiones de carácter técnico-operativo que permitan la prestación del servicio cumpliendo la cobertura, los estándares de calidad y lineamientos técnico-administrativos del ICBF.
- 2) Servir como instancia para resolver las inquietudes y dificultades que surjan en desarrollo del Programa.
- 3) Evaluar continuamente el desarrollo del Programa y proponer los ajustes técnico-operativos que se estimen convenientes.
- 4) Hacer seguimiento al Programa teniendo presente los informes y reportes de los supervisores de los contratos.
- 5) Realizar reuniones mensuales para analizar el avance y ejecución del Programa y extraordinariamente cuando lo requiera.
- 6) Llevar un registro de las reuniones del Comité Operativo, mediante actas, en los formatos establecidos por el ICBF.
- 7) Hacer seguimiento a la calidad del servicio prestado por el operador.
- 8) Las demás que sean necesarias para el funcionamiento del Programa y que sean aprobadas en sus sesiones.

Notas: 1. El Comité podrá sesionar cuando se cuente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto.

2. La secretaría técnica del Comité estará a cargo del referente o enlace del Programa Generaciones 2.0 en la Dirección Regional de ICBF.

3. En el caso que se genere un empate frente al acuerdo de un concepto para la toma de decisiones por parte del supervisor, el Director Regional contará con voz y voto para dirimirlo. En ausencia del Director Regional, este podrá designar a un colaborador.


14. Estructura de costos

La estructura general de costos depende de rubros estandarizados y de rubros que se ajustan de acuerdo con las particularidades de las regionales en el marco del Programa Generaciones 2.0, para esto se presenta a continuación la información:

RUBRO	ITEM	DESCRIPCIÓN	FIJO
Talento Humano	Coordinador	1 tiempo completo por zona	FIJO PAIS
Talento Humano	Asesor metodológico	1 tiempo completo por 800 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Psicosocial	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Inspiradores	1 tiempo completo por 100 niños, niñas y adolescentes	FIJO PAIS
Talento Humano	Auxiliar administrativo	1 tiempo completo por zona	FIJO PAIS

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 65 de 67

Refrigerios	Refrigerios	1 por cada encuentro para niños, niñas y adolescentes y un refrigerio para los encuentros intergeneracionales para los niños, niñas y adolescentes y uno adicional para un acompañante por participante.	FIJO PAIS
Materiales	Materiales	Materiales para desarrollo propuesta.	FIJO PAIS
Materiales	Materiales	Material de identificación (Chaleco, gorra, carné para el talento humano y pendón)	FIJO PAIS
Transporte	Transporte	Transporte	VARIABLE POR ZONA
Subsidio	Iniciativas	Monto asignado a cada niños, niñas y adolescentes para desarrollo de propuesta	FIJO PAIS
Internet	Servicio de internet	Servicio de internet	FIJO PAIS
Gastos operativos*	Gastos operativos	Gastos para la operación e implementación de la modalidad	FIJO PAIS

*Dentro de los gastos operativos se reconoce el valor para que se garantice el proceso de cualificación del talento humano.

Nota: Para los grupos de 6 - 9 años se definen cuatro inspiradores que acompañan el proceso de núcleos de desarrollo, para el grupo de 10– 13 años 2 inspiradores y para el grupo de 14 a 17 años dos inspiradores donde uno corresponde a emprendimiento y el otro al de núcleo de desarrollo.

1- Refrigerio de acuerdo la minuta patrón establecida en el punto 10.1 para los siguientes encuentros:

- Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes
- Encuentros Intergeneracionales

2- Recursos para la compra de materiales para el desarrollo de los siguientes encuentros:

- Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes
- Encuentros Intergeneracionales


3- Recursos para la compra de materiales de identificación

4- Recursos para el desarrollo de iniciativas para los adolescentes de 14 a 17 años

Nota: En los casos que, por condiciones territoriales, número de grupos o número de cupos se requiera realizar ajustes, estos deberán ser aprobados por el supervisor del contrato y deberán ser comunicados a la Sede Nacional a la Dirección de Niñez y Adolescencia y al enlace regional de niñez y adolescencia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0</p>	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 66 de 67


Bibliografía

- Akhtar, M. (2008, 11 08). *positivepsychology*. Retrieved from positivepsychology.: <http://positivepsychology.org.uk/self-efficacy-definition-bandura-meaning/>
- Barrios A. & Pinzón Y. (2016). *El arte como instrumento para el desarrollo de las habilidades comunicativas*. Bogotá D.C.: Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Buitrago F & Duque I. (2013). *La economía Naranja: Una oportunidad infinita*. Washington: BID.
- Corporación Día de la Niñez. (2014). *Metodología NAVES - Su ser y su hacer*. Bogotá.
- Enrique Chau, J. L. (2004). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. . *Revista de Estudios Sociales*, 127-128.
- Escalante D & Caldera R. (2008). *Literatura para niños: una forma natural de aprender a leer*.
- Global Family, R. P. (2018). *Joining Together to Create a Bold Vision for Next Generation Family Engagement*. Carnegie Corporation of New York.
- Gómez, L. E. (2019). *Habilidades para la Vida*. Retrieved from <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/c562925a-c469-4d4a-ad8c-0b693303b36b/085+Habilidades+para+la+vida.pdf?MOD=AJPERES>
- González, Z. (2016, 2019 27 de abril). *Iberoamérica divulga*. Retrieved from Club de Ciencias - más que un programa, una invitación al descubrimiento: <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Club-de-Ciencias-mas-que-un-programa-una-invitation-al-descubrimiento>
- Gorp, A. V. (2011). The Decroly School in documentaries (1930s–1950s):. *Paedagogica Historica*, 507-523.
- Gough, I. (2007-2008). EL enfoque de las capacidades de M. Nussbaum . *Papales de relaciones ecosociales y cambio global, N°100*, 176-202.
- Heikkinen, E. (2010). A life course approach: research orientations. *ACADEMIC LITERATURE REVIEW*, 7-12.
- MEN, M. d. (2010). *Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte*. MEN, Documento No. 15.
- OIM, I. (2008, febrero). Lineamientos. *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*.
- Raciti, P. (2015). Competencias socioemocionales: ¿cómo definir las y medirlas en una perspectiva sistémica? *Ruta Maestra, Edición 14*, 101- 109.
- República de Colombia. (2018). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022*. Bogotá.
- República de Colombia. (2018). *Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 - 2030*. Bogotá D.C.
- República de Colombia, M. d. (s.f.). *Control Social*.
- Ruiz Silva , A., & Chau Torres, E. (2005). *La Formación de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: Asociación colombiana de facultades de educación - Ascofade.
- Sen, A. K. (2003). *La libertad individual como compromiso social*. La Paz: Plural.
- UNICEF. (2016). *Convención sobre los derechos de las personas*.
- Urquijo, A. M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA* 46, 63-80.

15. Control de cambios:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MANUAL OPERATIVO PROGRAMA GENERACIONES 2.0	MO7.PP	03/07/2019
		Versión 1	Página 67 de 67

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.